

Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023

*Gobierno Nacional, Gobierno Regional y
Gobierno Local, Empresas y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y
Gobiernos Locales; Empresas del Estado a
cargo de FONAFE y ESSALUD*

*La Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, como ente rector del Sistema
Nacional de Presupuesto Público, en cumplimiento con la normativa vigente, presenta
el Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023*

Junio, 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Jr. Junín N° 319 – Lima Cercado Central: (511) 311 5930 www.gob.pe/mef

INDICE

ASPECTOS GENERALES	3
I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO LEGAL	3
III. CONTENIDO	4
PRIMERA PARTE.....	6
I. Análisis Macroeconómico.....	6
II. Actividad Gubernamental del Estado	12
2.1. Presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado	12
2.2. Presupuesto consolidado de ingresos (excepto FONAFE y ESSALUD)	14
2.3. Presupuesto consolidado de gastos (excepto FONAFE y ESSALUD)	19
2.4. Principales problemas identificados durante la ejecución por niveles de Gobierno (GN, GR y GL)	26
III. Actividad Empresarial del Estado	28
3.1. Presupuesto consolidado de la actividad empresarial de las empresas a cargo de FONAFE	28
3.2. Evaluación de los estados financieros	29
3.3. Evaluación presupuestal consolidada de las empresas a cargo de FONAFE	29
IV. Análisis consolidado de Proyectos de Inversión Pública	35
4.1. Inversión pública a nivel del Gobierno Nacional.....	36
4.2. Inversión pública a nivel de los Gobiernos Regionales	39
SEGUNDA PARTE	42
V. Diagnóstico General del Presupuesto por Resultados en el 2023	42
5.1 Cumplimiento de metas de indicadores de desempeño por sector	43
5.2 Cumplimiento de incentivos presupuestarios.....	45
5.3 Evaluaciones Independientes y Matrices de compromiso 2023	49
CONCLUSIONES.....	54
ANEXOS	55
ANEXO DIGITAL I Indicadores de Evaluación Institucional Financiera 2023	55
ANEXO DIGITAL II Análisis presupuestal por prioridades del Presupuesto Público 2023 ..	55
ANEXO DIGITAL III Incentivos Presupuestarios 2023	55

ASPECTOS GENERALES

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público.

La Fase de la Evaluación Presupuestaria anual que realizan las entidades públicas, forma parte del proceso presupuestario a través del cual se refleja los resultados de la gestión. Información que debe ser utilizada para conducir un proceso presupuestario orientado al logro de los objetivos, así como de las metas institucionales y nacionales.

El Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023, se realiza en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 antes citado; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria. Esta evaluación presenta la información económica y financiera de los niveles del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de las Empresas públicas a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

El análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023, se ha realizado con base en la información que ha sido registrada por las entidades en el Aplicativo Informático web para la Evaluación Presupuestaria Anual y los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativos del Sistema de Información Financiera Presupuestal (SIAF-SP). En cuanto a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023 se ha realizado con base en la información que ha sido registrada en el SIAF-SP para ETES. Asimismo, a partir del Informe de Balance de Gestión y Presupuestos para el Año Fiscal 2023 realizado por FONAFE, se incorpora la información de gestión presupuestaria y financiera, tanto a nivel agregado, como a nivel de las empresas públicas comprendidas en el ámbito de FONAFE y de ESSALUD.

La evaluación presupuestaria permitirá a dichas entidades públicas realizar un análisis de los logros obtenidos e identificar, en caso de no haberse alcanzado las metas y resultados previstos, los problemas presentados, las causas condicionantes que impidieron su logro y sugerir las medidas correctivas a considerar en la gestión presupuestaria siguiente.

II. MARCO LEGAL

La presente evaluación se efectúa en concordancia a los siguientes dispositivos:

- a) Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1436.
- b) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440
- c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobada por Ley N° 31638.

- d) Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, aprobado por Decreto Legislativo N° 1276 y normas modificatorias.
- e) Ley de Bases de la Descentralización, aprobada por Ley N° 27783 y normas modificatorias.
- f) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.
- g) Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972 y normas modificatorias.
- h) Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por Decreto Legislativo N° 183 y normas modificatorias.
- i) Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41 y normas modificatorias.
- j) Directiva N° 007-2019-EF/50.01 – Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01.

III. CONTENIDO

La presente evaluación, ha sido estructurada en tres partes, según el siguiente detalle:

Primera Parte:

- I. Análisis Macroeconómico¹
- II. Actividad Gubernamental de Estado
- III. Actividad Empresarial de Estado
- IV. Análisis de los Proyectos de Inversión para los Niveles Gobierno Nacional, Regional y Local.

Segunda Parte:

- V. Diagnóstico General del Presupuesto por Resultados en el 2023.

La primera parte del informe presenta una descripción del desempeño de la economía peruana en su conjunto durante el Año Fiscal 2023. Asimismo, presenta los resultados consolidados sobre la actividad gubernamental y empresarial del Estado, incluyendo a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de las empresas públicas a cargo de FONAFE y de ESSALUD. Finalmente se incluye el análisis de los proyectos de inversión, detalla el estado de las inversiones en los diferentes niveles de gobierno. El anexo digital 01, relativo a los Indicadores de la Evaluación Institucional Financiera, corresponde a esta primera parte.

La segunda parte presenta información de las herramientas de Presupuesto por Resultado en el 2023. Para ello, se presenta un diagnóstico general donde se da cuenta de: i) el presupuesto asignado por categoría presupuestal, y la programación y cumplimiento de metas por sector, ii) los incentivos presupuestarios y iii) las evaluaciones independientes y el cumplimiento de las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño, derivadas de dichas evaluaciones,

¹ Esta sección contiene el Informe N° 005-2024-EF/60.02 elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal– DGPMACDF del Ministerio de Economía y Finanzas.

todas ellas implementadas por la Dirección General de Presupuesto Público. Los anexos digitales 02 y 03 analizan de manera detallada algunas de las herramientas de presupuesto por resultados señaladas previamente.

PRIMERA PARTE

I. Análisis Macroeconómico²

1. PANORAMA INTERNACIONAL

La actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento en 2023, ante la persistencia de las presiones inflacionarias, la continuidad del endurecimiento monetario implementado por los bancos centrales, la presencia de choques climatológicos adversos y el desarrollo de los escenarios de tensiones geopolíticas entre Rusia-Ucrania y EE. UU. – China que debilitaron el comercio internacional. En efecto, según el último informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2024), señala que el PBI global cerró el 2023 con una tasa de 3,2%, luego de registrar un crecimiento de 3,5% en 2022. Pese a esta reducción del crecimiento económico, la economía internacional se mantuvo resiliente gracias a la solidez del mercado laboral y el impulso del gasto público.

El PBI de las economías avanzadas se ajustó de 2,6% en 2022 a 1,6% en 2023, afectado por la alta inflación y la política monetaria restrictiva de los principales bancos centrales; no obstante, se reportaron comportamientos mixtos. Por un lado, el crecimiento de EE. UU. se expandió de 1,9% en 2022 a 2,5% en 2023, dada la fortaleza del consumo privado sostenido por la solidez del mercado laboral, los niveles de ahorro acumulados durante la pandemia y el mayor gasto público; mientras que el bloque de Zona euro redujo su crecimiento de 3,4% en 2022 a 0,4% en 2023, afectado por los altos precios de energía, las elevadas tasas de interés, el deterioro de la confianza empresarial y problemas en la logística de la cadena de suministros que se reflejaron en una ralentización de la actividad manufacturera de los países más grandes del bloque, principalmente en Alemania (la economía más grande del bloque) cuyo PBI pasó de un incremento de 1,8% en 2022 a una contracción de 0,3% en 2023. Cabe señalar que, la elevada inflación fue uno de los desafíos más complejos durante el año 2023, y si bien se ha moderado significativamente, aun no llega al rango meta establecido por los bancos centrales. En ese sentido, la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) de EE. UU., que inicio su ciclo de alza en marzo de 2022, elevó su rango de tasas de interés a [5,25% - 5,50%], el máximo en 23 años. Del mismo modo, el Banco Central Europeo (ECB por sus siglas en inglés) subió sus tasas de referencia en 450 pbs. desde julio de 2022 y durante todo el año 2023; y el Banco de Inglaterra (BoE por sus siglas en inglés), hizo lo mismo en 500 pbs. durante todo el año 2022 y 2023. Además, los bancos también anunciaron la reducción de la compra de bonos soberanos para agilizar el retiro de liquidez excedente que pudiera continuar elevando la inflación.

En relación con el bloque de economías emergentes y en desarrollo, éste aceleró su crecimiento económico de 4,1% en 2022 a 4,3% en 2023, impulsado, principalmente, por un mayor desempeño económico de China, India y Rusia; pero atenuado por una desaceleración de la actividad económica del bloque de América Latina y el Caribe. Al respecto, China (de 3,0% en 2022 a 5,2% en 2023) se vio favorecida por la eliminación de

² Esta sección ha sido preparada sobre la base del Anexo 1 del Memorando N° 0006-2024-EF/60.02, elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.

las restricciones de la política “Cero COVID-19”, que impulsó el dinamismo del consumo privado, junto con la aplicación de estímulos monetarios y fiscales para favorecer a la estabilización del sector industrial y la recuperación parcial del sector inmobiliario. En el caso de la India (de 7,0% en 2022 a 7,8% en 2023), su economía se vio impulsada por un mayor desempeño de los sectores de manufactura y de servicios, en línea con una mayor inversión extranjera por parte de empresas que buscan extender sus cadenas de suministro fuera de China. Por su parte, la actividad económica en Rusia (de -1,2% en 2022 a 3,6% en 2023), pese a las restricciones comerciales y financieras, se vio impulsada por los precios favorables de la energía y las condiciones de flexibilidad en el crédito, que fortalecieron la recuperación de la demanda interna, estimulada por el sector militar. Por otro lado, el bloque de América Latina registró una moderación (de 4,2% en el 2022 a 2,3% en el 2023), afectado por los débiles desempeños económicos de algunos países³, pese al buen dinamismo del sector industrial en México y agroindustrial en Brasil. En términos generales, durante el 2023, las economías del bloque fueron influenciadas por un contexto de lenta convergencia de la inflación y que se mantuvo por encima del rango meta de las entidades monetarias⁴, lo cual obligó a adoptar una menor flexibilidad en los descensos de las tasas de interés, y generó que los costos de financiamiento se mantuviesen elevados. Asimismo, la presencia de choques climatológicos adversos, en conjunto un limitado espacio fiscal y un contexto de incertidumbre política local e internacional limitaron el dinamismo de la demanda interna.

Finalmente, los productos de energía y alimentos disminuyeron gracias a una mayor oferta disponible como resultado de un restablecimiento de las cadenas de comercio. En el caso de los metales industriales, éstos disminuyeron en línea con el menor dinamismo de la actividad manufacturera en China asociado a los problemas presentados en el sector inmobiliario; mientras que los metales preciosos se incrementaron por su naturaleza como activo de refugio, en línea con el panorama de incertidumbre global por el tema geopolítico.

Principales indicadores internacional

	2019	2020	2021	2022	2023
PBI SOCIOS COMERCIALES					
Mundo (Var. % real anual)	2,8	-2,7	6,5	3,5	3,2
EE.UU. (Var. % real anual)	2,5	-2,2	5,8	1,9	2,5
Zona euro (Var. % real anual)	1,6	-6,1	5,9	3,4	0,4
China (Var. % real anual)	6,0	2,2	8,5	3,0	5,2
América Latina y El Caribe (Var. % real anual)	0,2	-7,0	7,3	4,2	2,3
Socios comerciales (Var. % real anual)	3,0	-2,7	7,2	3,2	3,0
PRECIOS DE COMMODITIES					
Cobre (cUS\$/lb.)	273	280	422	400	385
Oro (US\$/oz.tr.)	1392	1770	1799	1801	1943
Zinc (cUS\$/lb.)	116	103	136	158	120
Plomo (cUS\$/lb.)	91	83	100	98	97
Petróleo (US\$/bar.)	57	39	68	95	78

Fuente: FMI, BCRP.

³ En el 2023 con respecto al 2022, el PBI de Brasil pasó de 3,0% a 2,9%; Chile: 2,1% a 0,2%; Colombia: 7,3% a 0,6%; México: 3,9% a 3,2%; Argentina: 5,0% a -1,6% y Perú: de 2,7% a -0,6%.

⁴ La inflación de América Latina (sin contar Argentina) pasó de 8,7% en el 2022 a 5,8% en el 2023.

2. PANORAMA LOCAL

El PBI de Perú se contrajo 0,6% en 2023, afectado por los conflictos sociales a inicios de año y choques climatológicos como el Fenómeno El Niño y las sequías, principalmente. Por un lado, los sectores primarios fueron impactados por choques climatológicos el año previo. Así, el sector agropecuario se contrajo 2,9% en 2023, la mayor caída desde 1992, explicado por la menor producción agrícola ante el déficit de lluvias entre agosto y noviembre de 2022, que mermó las siembras de cultivos transitorios (trigo, quinua, arveja y maíz amiláceo), y el exceso de lluvias y anomalías cálidas en la costa norte y déficit hídrico en el sur, que redujo las cosechas de productos como arándanos, arroz, limón, plátano, entre otros. Asimismo, los sectores pesca y manufactura primaria cayeron 19,7% y 2,6%, respectivamente, en 2023, debido a la no apertura de la primera temporada de la captura de anchoveta en la zona norte-centro asociada al impacto negativo del Fenómeno del Niño (FEN) en la disponibilidad de la anchoveta. Por el contrario, la minería metálica creció 9,5% la mayor extracción de Quellaveco, que inició operaciones a fines de 3T2022, seguida de Las Bambas, Cerro Verde y Antapaccay. Por su parte, los sectores no primarios registraron un deterioro en un contexto donde las decisiones de inversión y consumo fueron afectadas por la crisis política del 2022, la conflictividad social de inicios de 2023, presiones inflacionarias, tasas de interés elevadas y los efectos prolongados del FEN. Así, los sectores construcción y manufactura no primaria (asociados a inversión) se contrajeron 7,9% y 8,2%, respectivamente en 2023, afectados por la caída de la inversión privada y menor ejecución de la inversión pública subnacional por la nueva gestión de autoridades. Adicionalmente, en 2023, los sectores comercio y servicios (asociados a consumo) crecieron 2,4% y 0,1%, respectivamente, en un contexto de ralentización del consumo privado.

PBI sectores

(Var. % real anual)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Agropecuario	2,9	7,7	3,5	1,0	4,6	4,5	-2,9
Agrícola	3,1	9,1	3,2	2,8	6,3	5,8	-4,1
Pecuario	2,8	5,6	4,0	-1,8	2,0	2,4	-0,9
Pesca	4,7	47,7	-17,2	4,2	9,9	-11,4	-19,7
Minería e hidrocarburos	3,4	-1,5	0,0	-13,4	8,1	0,5	8,2
Minería metálica	4,5	-1,7	-0,8	-13,8	10,5	0,0	9,5
Hidrocarburos	-2,4	0,0	4,6	-11,0	-4,6	4,0	0,7
Manufactura	-0,2	5,9	-1,7	-12,5	18,6	1,0	-6,8
Primaria	1,6	12,9	-8,5	-2,0	3,2	-2,5	-2,6
No primaria	-0,9	3,4	1,0	-16,4	25,2	2,2	-8,2
Electricidad y agua	1,1	4,4	3,9	-6,1	8,5	3,9	3,7
Construcción	2,2	5,3	1,4	-13,3	34,9	3,1	-7,9
Comercio	1,0	2,6	3,0	-16,0	17,8	3,3	2,4
Servicios	3,3	4,5	4,2	-9,6	10,0	3,2	0,1
PBI	2,5	4,0	2,2	-10,9	13,4	2,7	-0,6
PBI primario	3,1	3,7	-0,9	-7,6	6,4	0,9	2,9
PBI no primario¹	2,2	4,1	3,3	-11,7	15,0	3,1	-1,4

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP.

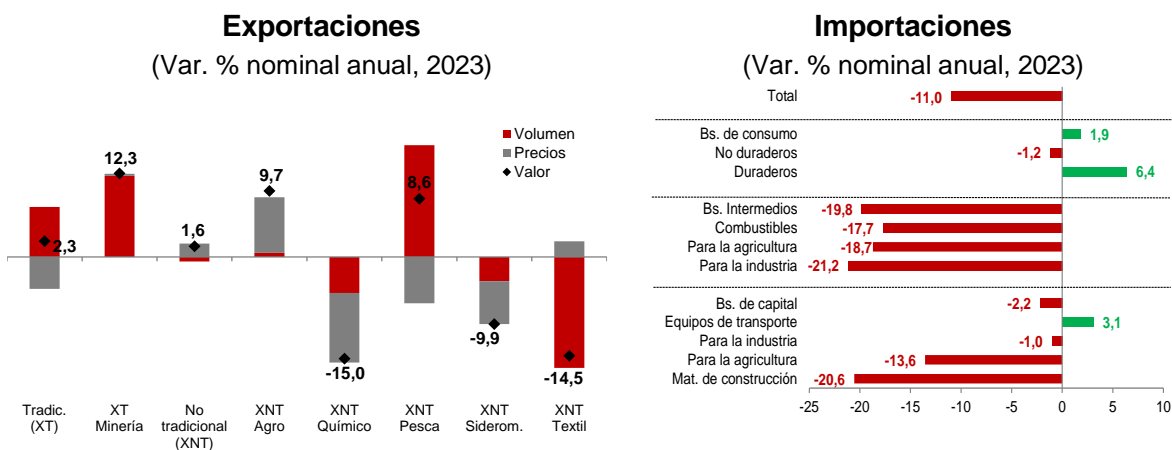
3. SECTOR EXTERNO

A. Exportaciones

Las exportaciones de bienes crecieron 2,0% nominal en 2023 y alcanzaron los US\$ 67 518 millones, debido al incremento del volumen exportado (3,9%), que superó la caída de los precios de exportación (-1,9%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 2,3% en términos nominales (volumen: 7,3%, precios: -4,7%), explicado por mayores envíos de cobre (19,1% nominal; volumen: 20,9%; precio: -1,9%), que contrarrestaron la caída de los envíos de petróleo y derivados (-12,4%), gas natural (-51,0%), harina de pescado (-50,2%) y café (-33,0%), principalmente. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) aumentaron 1,6% en términos nominales (volumen: -0,7%; precios: 1,9%), por el crecimiento del sector agropecuario (9,7%) y pesquero (8,6%); mientras que cayeron los envíos de los sectores químicos (-15,0%), textil (-14,5%) y siderometalúrgico (-9,9%), asociado a la menor demanda externa de EE. UU., y América Latina, principalmente.

B. Importaciones

Las importaciones alcanzaron los US\$ 49 840 millones y cayeron 11,0% nominal, explicado por la disminución de los precios (-6,9%) y del volumen (-4,2%). Por componentes, la caída se explica por menores compras de: i) bienes intermedios (-19,8%) como combustibles, insumos para la industria y agricultura; y de ii) bienes de capital (-2,2%) por materiales de construcción, bienes para la industria y agricultura. Por el contrario, crecieron los iii) bienes de consumo (1,9%), por mayores adquisiciones de bienes de consumo duradero.



Fuente: BCRP.

C. Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un incremento de 4,8% en el año 2023 (2022: -10,1%) debido a una mayor caída de los precios de importación (-6,9%), por la disminución de los precios del petróleo y de los alimentos, respecto a la contracción de los precios de exportación (-2,4%), por menores cotizaciones de los metales, principalmente del cobre y zinc.

Términos de intercambio

Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones		Índice	Var. %
	Índice	Var. %	Índice	Var. %		
2017	112,5	13,4	116,4	5,5	96,6	7,5
2018	119,5	6,3	124,2	6,7	96,3	-0,4
2019	115,5	-3,4	122,1	-1,7	94,6	-1,7
2020	119,7	3,6	115,9	-5,0	103,2	9,1
2021	156,5	30,7	135,1	16,6	115,8	12,2
2022	160,1	2,3	153,7	13,7	104,2	-10,1
2023	156,2	-2,4	143,1	-6,9	109,1	4,8

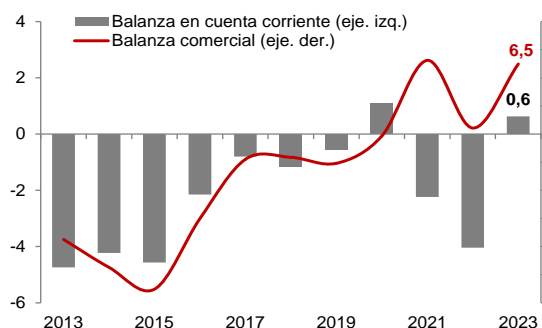
Fuente: BCRP.

D. Balanza en cuenta corriente

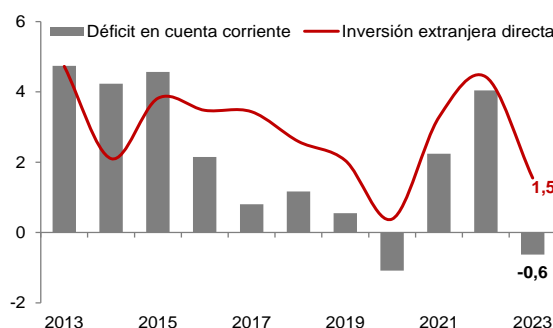
En 2023, la cuenta corriente registró un superávit de 0,6% del PBI, a diferencia del déficit registrado el año previo (2022: -4,0% del PBI). Este resultado se explicó por: i) el superávit de la balanza comercial de bienes (6,5% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el año previo (2022: 4,2% del PBI), debido al crecimiento de las exportaciones -principalmente de cobre- y las menores importaciones. Asimismo, ii) los ingresos secundarios representaron el 2,5% del PBI (2022: 2,4% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en iii) los ingresos primarios -equivalente a 5,5% del PBI (2022: -7,1% del PBI)- y en iv) la balanza de servicios (-2,9% del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Finalmente, los capitales privados de largo plazo fueron mayores al superávit en cuenta corriente. Así, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó un ratio de 1,5% del PBI en 2023 (US\$ 4 153 millones), reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada a los mayores montos de reinversión (US\$ 5 091 millones), principalmente.

Balanza en cuenta corriente y balanza comercial (% del PBI)



Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera directa (% del PBI)



Fuente: BCRP

Flujos de inversión extranjera directa, 2023

(Millones de US\$, % del PBI, participación)

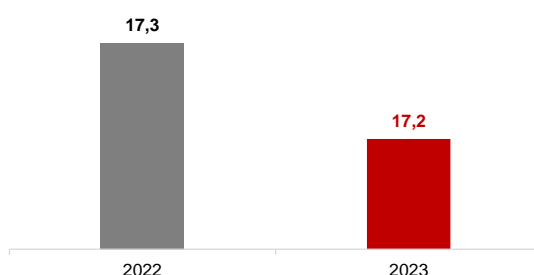
	Millones de US\$	% del PBI	Part. %
Inversión extranjera directa	4 153	1,5	100
Por componentes			
Reinversión	5 091	1,9	122,6
Aportes y otras operaciones de capital	-222	-0,1	-5,3
Préstamos netos con matriz	-716	-0,3	-17,2

Fuente: BCRP.

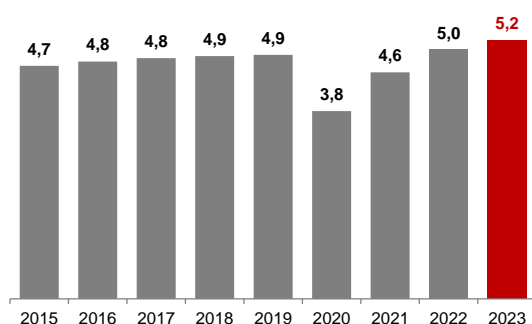
4. EMPLEO

En el empleo a nivel nacional se contrajo, contrarrestado parcialmente por la resiliencia del empleo en el sector formal y en Lima Metropolitana. En 2023, la PEA ocupada a nivel nacional registró 17,2 millones, menor al año previo (2022: 17,3 millones) y se contrajo 0,9%. Por el contrario, el empleo en Lima Metropolitana y formal registrada en planillas electrónicas se mantuvieron resilientes. Al cierre del año 2023, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó 5,2 millones y aumentó en 3,9% en comparación con 2022 (5,0 millones); y, el empleo formal a nivel nacional alcanzó 5,8 millones de puestos de trabajo (2022: 5,6 millones) y creció 2,3% (2022: 6,4%).

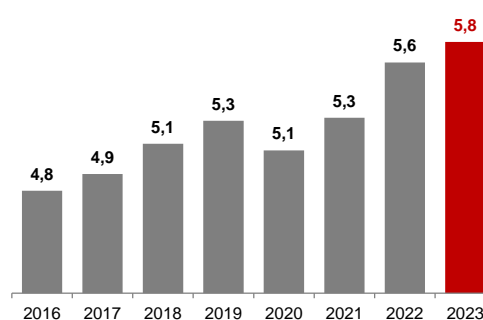
Empleo a nivel nacional
(Millones de personas)



Empleo en Lima Metropolitana
(Millones de personas)



Empleo formal a nivel nacional
(Millones de puestos de trabajo)



Fuente: Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) – INEI, Planilla electrónica – Sunat (BCRP).

II. Actividad Gubernamental del Estado

2.1. Presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado

En esta sección se presenta los resultados agregados de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales⁵, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440; y, adicionalmente de los Organismos públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y de las empresas públicas, comprendidas en el ámbito de FONAFE, y de ESSALUD. El Presupuesto de Ingresos y Gastos consolidado se muestra a continuación:

**Presupuesto de Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento para Todas las Entidades del Estado
Año Fiscal 2023
(En millones de soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	141 498	13 059	154 557	109,2%	152 861	98,9%	146 390	94,7%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42 646	5 959	48 605	114,0%	60 341	124,1%	45 451	93,5%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	30 728	1 731	32 458	105,6%	31 009	95,5%	28 998	89,3%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8 552	5 869	14 421	168,6%	12 159	84,3%	11 839	82,1%
RECURSOS DETERMINADOS	39 336	13 389	52 725	134,0%	58 575	111,1%	40 770	77,3%
TOTAL	262 761	40 005	302 766	115,2%	314 946	104,0%	273 448	90,3%

Nota: Cifras con redondeo al alza

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local; Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Empresas bajo la administración de FONAFE, y ESSALUD

2/ Modificaciones.

3/ El marco presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios considera un menor PIM de acuerdo a lo registrado en el SIAF-SP respecto de los dispositivos legales aprobados, por la suma de S/ 93 millones. Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 27/04/2023) e Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera para el año 2023 – FONAFE

Cabe mencionar que los recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) reportado, difieren del monto aprobado en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, debido a que se incluye información de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de las empresas públicas comprendidas en el ámbito de FONAFE y de ESSALUD.

En este sentido, el PIA consolidado ascendió a S/ 262 761 millones, de los cuales S/ 141 122 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 43 871 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 29 797 millones al nivel de los Gobiernos Locales; S/ 2 768 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos

⁵ Los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales, respectivamente.

Locales, S/ 14 627 millones a ESSALUD y S/ 30 575 millones a Empresas comprendidas en el ámbito de FONAFE.

Asimismo, cabe indicar que durante el Año Fiscal 2023 el PIA se modificó hasta por el monto de S/ 40 005 millones. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 302 776 millones. De este monto, S/ 145 572 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 55 248 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 49 738 millones a los Gobiernos Locales; S/ 3 510 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; S/ 15 515 millones a ESSALUD; y S/ 33 183 millones a las empresas comprendidas en FONAFE.

La ejecución de los ingresos ascendió a S/ 314 946 millones. La principal fuente de financiamiento de los ingresos corresponde a los Recursos Ordinarios, que ascendió a S/ 152 861 millones; seguida por Recursos Directamente Recaudados con S/ 60 341 millones, Recursos Determinados con S/ 58 575 millones, Recursos, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 31 009 millones y Donaciones y Transferencias con S/ 12 159 millones.

Por su parte, la ejecución de los gastos ascendió a S/ 273 448 millones. De este monto, corresponde al nivel de Gobierno Nacional la cifra de S/ 136 764 millones, al nivel de los Gobiernos Regionales S/ 51 012 millones, al nivel de Gobiernos Locales S/ 36 132 millones, a las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales S/ 2 228 millones, a ESSALUD S/ 15 516 millones; y a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 31 796 millones.

Presupuesto Consolidado de Gastos, por Niveles de Gobiernos y Entidades
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO / ENTIDADES	PIA	MODIFICACIONES	PIM		EJECUCIÓN	
			MONTO	% PIA	GASTOS	% PIM
Gobierno Nacional	141 122	4 449	145 572	103.2%	136 764	93.9%
Gobiernos Regionales	43 871	11 377	55 248	125.9%	51 012	92.3%
Gobiernos Locales	29 797	19 941	49 738	166.9%	36 132	72.6%
Sub total	214 790	35 767	250 558	116.7%	223 908	89.4%
Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	2 768	742	3 510	126.8%	2 228	63.5%
Sub total	217 559	36 509	254 067	116.8%	226 136	89.0%
ESSALUD	14 627	888	15 515	106,1%	15 516	100,0%
FONAFE	30 575	2 608	33 183	108,5%	31 796	95,8%
TOTAL	262 761	40 005	302 766	115,2%	273 448	90,3%

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye Mancomunidades Regionales y Municipales. a/ Según Ley N° 31638.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 20/04/2023) e Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera para el año 2023 – FONAFE.

2.2. Presupuesto consolidado de ingresos (excepto FONAFE y ESSALUD)

Los recursos públicos recaudados por las entidades del sector público considerados en la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y según la estructura, ámbito y niveles expresados por dicha Ley, ascendieron a S/ 214 790 millones, que comprenden los recursos ejecutados por los pliegos presupuestarios de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales⁶. La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento según la Ley N° 31638 Año Fiscal 2023

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN	
		MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	141 498	154 463	109.2%	152 042	98.4%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 631	8 010	142.2%	11 269	140.7%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28 277	28 992	102.5%	27 643	95.3%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	297	6 527	2199.9%	8 910	136.5%
RECURSOS DETERMINADOS	39 087	52 472	134.2%	58 488	111.5%
TOTAL	214 790	250 464	116,6%	258 352	103.1%

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Conforme a lo detallado en la Ley N° 31638, se consideran únicamente entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local, y Mancomunidades Regionales y Municipales.

2/ El PIM de ingresos por Recursos ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP.

Para fines de la presentación del Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023, y a fin de contar con una visión general de las finanzas públicas, se ha considerado conveniente presentar la información consolidada sobre el íntegro de los recursos públicos, por cada fuente de financiamiento comprendido en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Considerando todas las fuentes de financiamiento, los recursos financieros obtenidos durante el Año Fiscal 2023 ascendieron a S/ 262 111 millones, equivalentes al 26,2% del PBI⁷. De dicho monto, S/ 152 042 millones corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (58%). La composición por fuentes de financiamiento se presenta a continuación:

⁶ En el PIM y en la Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales

⁷ PBI (nominal) por tipo de gasto en 2023 fue de S/ 999 195 millones de soles, según BCRP (2024). MEMORIA 2023. Recurso electrónico [aquí](#).

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento Consolidado
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIF	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	141 498	12 965	154 463	109.2%	152 042	98.4%	146 390	94.3%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 024	2 693	10 716	133.6%	14 343	133.8%	8 821	82.3%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28 277	716	28 992	102.5%	27 643	95.3%	25 449	87.8%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	424	6 654	7 077	1669.9%	9 507	134.3%	4 706	66.5%
RECURSOS DETERMINADOS	39 336	13 389	52 725	134.0%	58 575	111.1%	40 770	77.3%
TOTAL	217 559	36 415	253 974	117.1%	262 111	103.2%	226 136	88.8%

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2/ El PIM de ingresos por Recursos Ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 20/04/2023)

A continuación, se presenta una descripción de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento:

A. Recursos Ordinarios

En el 2023 los ingresos recaudados por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 152 861 millones, lo que representó el 98,4% del PIM. Estos ingresos corresponden principalmente a la recaudación de los tributos del Estado efectuada a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Recursos Ordinarios
Año Fiscal 2023
(En millones de soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ¹	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE %	
	(A)	(B)		(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	143 339	143 413	141 344	98,6	98,6
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	132 232	132 290	124 807	94,4	94,3
A la Renta	59 897	59 897	55 831	93,2	93,2
A la Propiedad	5 056	5 056	7 017	138,8	138,8
A la Producción y Consumo	84 928	84 928	77 859	91,7	91,7
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	2 061	2 119	1 710	83,0	80,7
Otros Ingresos impositivos	3 595	3 595	5 177	144,0	144,0
Devolución de Impuestos	-23 305	-23 305	-22 787	97,8	97,8
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,03	0,03	0,01	21,0	21,0
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	11 107	11 123	16 537	148,9	148,7
2. INGRESOS DE CAPITAL	55	55	42	76,5	76,5
Venta de Activos no Financieros	55	55	42	76,5	76,5
3. TRANSFERENCIAS	-3 996	-3 996	-4 335	108,5	108,5
Participación por comisión de recaudación	-2 749	-2 749	-3 057	111,2	111,2
Otros Servicios por administración y recaudación	-359	-359	-399	111,1	111,1
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-529	-529	-731	138,1	138,1
Donaciones y Transferencias	-358	-358	-149	41,5	41,5
4. FINANCIAMIENTO	2 100	15 810	15 810	752,9	100,0
Saldos de Balance	2 100	15 810	15 810	752,9	100,0
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	141 498	155 282	152 861	108,0	98,4
B. MODIFICACIONES ²	0	-819	-819		100,0
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A)+(B)	141 498	154 463	152 042	107,5	98,4

Nota: 1/ El PIM de ingresos por Recursos ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: MEF- SUNAT – Banco de la Nación

El detalle de los **Recursos Ordinarios** se muestra a continuación:

i. Ingresos corrientes

Los Ingresos corrientes ascendieron a S/ 141 344 millones, compuestos principalmente por Impuestos y contribuciones (88,3% del total).

- **Impuestos y contribuciones**

La recaudación de los Impuestos y contribuciones durante el año fiscal 2023 ascendió a S/ 124 807 millones, explicada principalmente por los siguientes impuestos.

Los ingresos por Impuesto a la Renta ascendieron a S/ 55 831 millones que representó el 93,2% del PIA y del PIM de los Recursos Ordinarios. En cuanto a los ingresos por Impuestos a la Propiedad ascendieron a S/ 7 017 millones que representó el 138,8% del PIA y del PIM de la citada fuente de financiamiento. La recaudación por Impuestos a la Producción y Consumo ascendió a S/ 77 859 millones, lo que representó el 91,7% del PIA y del PIM. Este último grupo de tributos incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo a Productos Específicos.

La recaudación del año fiscal 2023 por Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales ascendió a S/ 1 710 millones, que representó el 83,0% del PIA y 83,7% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones, así como otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales. Por otro lado, la recaudación por Otros Ingresos impositivos ascendió a S/ 5 177 millones, que representó el 144,0% del PIA y del PIM. En cuanto a la Devolución de Impuestos el monto ascendió a - S/ 22 787 millones, que representó el 97,8% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde a las Notas de Crédito Negociable, que son documentos valorados emitidos por la SUNAT para la devolución de tributos pagados indebidamente, en exceso o que son devueltos.

- **Otros ingresos corrientes**

Los Otros ingresos corrientes ascendieron a S/ 16 537 millones, que representó el 148,9% del PIA y el 148,7% del PIM. Este concepto considera los ingresos provenientes de la aplicación del Decreto Supremo 043-2022-EF, así como intereses de las cuentas del Tesoro Público, Utilidades del FONAFE, regalías y derechos por concesiones, entre otros.

- **Venta de bienes y servicios y derechos administrativos**

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 0,01 millones, que comprende la Recaudación por los derechos administrativos generales y representó el 21,0% del PIA y PIM.

ii. Ingresos de capital

Los ingresos en este rubro ascendieron a S/ 42 millones que representó el 76,5% del PIA y PIM. Este concepto comprende la venta de activos no financieros proveniente de los procesos de privatizaciones y concesiones.

iii. Transferencias

Para el año 2023, las Transferencias representaron -S/ 4 335 millones. En este rubro se considera el resultado neto entre las transferencias recibidas por el Tesoro Público y los

recursos deducidos por la comisión al ente recaudador SUNAT, la comisión del Banco de la Nación y las Transferencias por eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios.

iv. Financiamiento

Los ingresos obtenidos en este rubro ascendieron a S/ 15 810 millones, que corresponden a saldos del ejercicio fiscal 2022.

v. Modificaciones

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes modificaciones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por S/ 819 millones:

- S/ 700 millones a través del Decreto Supremo N° 082-2023-EF por las transferencias efectuadas a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y por concepto del bono adicional del período 2022 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- S/ 119 millones a través del Decreto Supremo N° 159-2023-EF por las transferencias efectuadas a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del tramo I del año 2023.

B. Recursos Directamente Recaudados - RDR

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 14 343 millones, que representó el 82,3% respecto al PIM de dicha fuente. Los RDR comprenden los ingresos obtenidos por las entidades del sector público por tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros; los cuales concentran el 28,3% de los recursos obtenidos en el año. Del monto antes mencionado, S/ 5 711 millones corresponden al nivel del Gobierno Nacional, S/ 1 043 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 4 514 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 3 074 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

C. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ascendieron a S/ 27 643 millones. Estos recursos comprenden los desembolsos al nivel del Gobierno Nacional (S/ 24 902 millones), de los Gobiernos Regionales (S/ 605 millones), y de los Gobiernos Locales (S/ 2 134 millones). Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron el Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 20 394 millones), la Presidencia del Consejo de Ministros (S/ 2 214 millones), el Ministerio de Salud con (S/ 97 millones), entre otros.

Donaciones y transferencias

Los recursos por Donaciones y transferencias ascendieron a S/ 9 507 millones. En esta fuente de financiamiento se incluye las transferencias de recursos financieros entre entidades del sector público. De dicho monto S/ 4 313 millones corresponde al Gobierno Nacional, S/ 1 821 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 2 775 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 597 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Recursos determinados

Los recursos por esta fuente de financiamiento muestran una recaudación de S/ 58 575 millones. Los ingresos provienen principalmente del Fondo de Compensación Municipal, Saldos de Balance, Canon y sobrecanon petrolero, así como del Canon minero, hidroenergético, gasífero, pesquero y forestal. Estos recursos se concentraron principalmente en los gobiernos locales (S/ 33 139 millones), monto que representa el 56,6% del total de la fuente en cuestión.

2.3. Presupuesto consolidado de gastos (excepto FONAFE y ESSALUD)

Para fines de la presentación del IGGP correspondiente al Año Fiscal 2023 y a fin de contar con una visión general de las finanzas públicas, se presenta la información consolidada anual, sobre el íntegro de los gastos del sector público, por cada fuente de financiamiento y grupo genérico de gastos comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno⁸, así como de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Presupuesto Consolidado de Gastos por Fuentes de Financiamiento (excepto FONAFE y ESSALUD)

Año Fiscal 2023

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN			
		MONTO	% PIA	MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS (*)	141 498	154 557	109.2%	146 390	64.7%	103.5%	94.7%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 024	10 716	133.6%	8 821	3.9%	109.9%	82.3%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28 277	28 992	102.5%	25 449	11.3%	90.0%	87.8%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	424	7 077	1669.9%	4 706	2.1%	1110.3%	66.5%
RECURSOS DETERMINADOS	39 336	52 725	134.0%	40 770	18.0%	103.6%	77.3%
TOTAL	217 559	254 067	116.8%	226 136	100.0%	103.9%	89.0%

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 20/04/2024)

⁸ Los niveles de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.

Los gastos considerados en el PIA ascendieron a S/ 217 559 millones. Monto que comprende a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con S/ 2 768 millones y al nivel del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con S/ 214 790 millones.

Asimismo, durante el Año Fiscal 2023 el PIA se modificó en S/ 36 509 millones; por lo que el PIM ascendió a S/ 254 067 millones. El PIM de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales fue de S/ 3 510 millones, del Gobierno Nacional fue S/ 145 572 millones, de los Gobiernos Regionales S/ 55 248 millones y de los Gobiernos Locales S/ 49 738 millones.

La ejecución de los gastos ascendió a S/ 226 136 millones, de los cuales corresponde a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el importe de S/ 2 228 millones, al Gobierno Nacional S/ 136 764 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 51 012 millones y a los Gobiernos Locales S/ 36 132 millones.

A. Ejecución consolidada de gastos por categoría de gastos y genéricas

La ejecución consolidada del gasto ascendió a S/ 226 136 millones; monto que incluye Gastos no financieros por S/ 204 538 millones y Gastos financieros por S/ 21 598 millones. Los gastos no financieros consideran Gastos corrientes destinados a gastos en Personal y obligaciones sociales, Pensiones y otras prestaciones, Bienes y servicios, Donaciones y transferencias, y Otros gastos; y Gastos de capital que incluyen principalmente la Adquisición de activos no financieros destinados a la ejecución de los proyectos de inversión. En cuanto a los Gastos financieros (Servicio de la deuda), comprenden aquellos destinados a atender los intereses y amortización de la deuda del Año Fiscal 2022.

Ejecución Consolidada de Gastos por Categoría de Gasto y Genérica (excepto FONAFE y ESSALUD)
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
A: GASTOS CORRIENTES	133 193	154 542	116%	147 436	65.2%	110.7%	95.4%
RESERVA DE CONTINGENCIA	2 362	436	18%	0	0.0%	0.0%	0.0%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57 448	60 491	105%	59 538	26.3%	103.6%	98.4%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14 307	14 530	102%	14 194	6.3%	99.2%	97.7%
BIENES Y SERVICIOS	44 982	57 141	127%	52 120	23.0%	115.9%	91.2%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 632	7 096	126%	7 005	3.1%	124.4%	98.7%
OTROS GASTOS	8 462	14 848	175%	14 579	6.4%	172.3%	98.2%
B: GASTOS DE CAPITAL	60 395	75 438	125%	57 101	25.3%	94.5%	75.7%
RESERVA DE CONTINGENCIA	50	564	1129%	0	0.0%	0.0%	0.0%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 227	5 472	105%	5 351	2.4%	102.4%	97.8%
OTROS GASTOS	81	336	416%	332	0.1%	410.4%	98.7%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54 935	68 943	125%	51 303	22.7%	93.4%	74.4%
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	103	122	119%	115	0.1%	112.3%	94.2%
C: SERVICIO DE LA DEUDA	23 970	24 088	100%	21 598	9.6%	90.1%	89.7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	23 970	24 088	100%	21 598	9.6%	90.1%	89.7%
TOTAL	217 559	254 067	117%	226 136	100.0%	103.9%	89.0%
A+B GASTO NO FINANCIERO	193 589	229 980	119%	204 538	90.4%	105.7%	88.9%
C: GASTO FINANCIERO	23 970	24 088	100%	21 598	9.6%	90.1%	89.7%

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 20/04/2023)

i. Ejecución del Gasto No Financiero

La ejecución de los Gastos No Financieros ascendió a S/ 204 538 millones, de los cuales el Gasto Corriente ascendió a S/ 147 436 millones y estuvieron orientados, principalmente, al pago del Personal y obligaciones sociales, a la compra de Bienes y servicios, y al pago de Pensiones y otras prestaciones sociales. Asimismo, comprende el Gasto de capital que ascendió a S/ 57 101 millones y se destinaron principalmente a la Adquisición de activos no financieros por S/ 51 303 millones.

• **Gastos corrientes**

Los Gastos corrientes son aquellos destinados, principalmente, al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. Del total de gastos corrientes, S/ 89 506 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 38 514 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 17 517 millones al nivel de los Gobiernos Locales, y S/ 1 899

millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Dentro del total de Gastos corrientes se considera los gastos en:

Personal y obligaciones sociales

La ejecución ascendió a la cifra de S/ 59 538 millones, destinado a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del sector público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios y gratificaciones, entre otros. El citado monto incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y por navidad para el personal activo de la administración pública. Cabe indicar, que dicho monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

Pensiones y otras prestaciones sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 14 194 millones, que incluye el pago de pensiones de cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, así como las pensiones de sobrevivientes e invalidez. Dicho Monto también incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y por navidad.

Bienes y servicios

Los gastos en Bienes y servicios ascendieron a la cifra de S/ 52 120 millones que se destinaron principalmente al financiamiento de los gastos ineludibles para la operatividad de los pliegos, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público principalmente en los sectores Salud y Educación.

Donaciones y transferencias

Las Donaciones y transferencias para Gasto corriente ascendieron a S/ 7 005 millones, y corresponden, principalmente, al Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior, entre otros.

Otros Gastos Corrientes

Los Otros gastos corrientes ascendieron a S/ 14 579 millones que se destinaron principalmente a subvenciones a personas naturales y transferencias a instituciones, entre otros.

- **Gastos de capital**

La ejecución de Gasto de capital (para el aumento de la producción o el incremento del patrimonio del Estado), ascendieron a S/ 57 101 millones; de los cuales, la Adquisición de activos no financieros fue el que representó el 91,5% (S/ 51 303 millones) que corresponde principalmente a proyectos de inversión.

Los Gastos de capital en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 26 345 millones, en el nivel de los Gobiernos Regionales a S/ 12 171 millones, en el nivel de los Gobiernos Locales a S/ 18 268 millones; y entre las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a S/ 316 millones.

ii. Ejecución de Gasto financiero

La ejecución de gastos del Servicio de la deuda interna y externa fue de S/ 21 598 millones; de los cuales S/ 20 914 millones corresponden al Gobierno Nacional, S/ 325 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 346 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 12 millones al nivel de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

B. Ejecución consolidada de gastos por función

Para efectos del presente informe, el gasto por funciones comprende a la ejecución de los gastos de los pliegos considerados mediante la Ley N° 31638. La ejecución se concentra en 6 funciones que representaron el 68,5% del total de gastos:

- **Educación**, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico. El gasto ejecutado ascendió a S/ 41 080 millones, que representó el 91,8% con respecto al PIM. La ejecución más significativa corresponde al nivel del Gobierno Regional con el monto de S/ 24 065 millones, seguido del nivel de los Gobiernos Regionales con S/ 14 949 millones.
- **Salud**, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud. La ejecución del gasto ascendió a S/ 28 527 millones, que representó el 93,8% del PIM. El nivel de Gobierno Nacional gastó por esta función un total de S/ 13 859 millones, el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 13 784 millones, el nivel de los Gobiernos Locales S/ 884 millones.
- **Deuda pública**, dentro de esta función los gastos ascendieron a S/ 21 062 millones que significó el 89,5% del PIM de esta función, y corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

- **Planeamiento, gestión y reserva de contingencia**, dentro de esta función los gastos ascendieron a S/ 21 313 millones, monto que representó el 83,2% del PIM de la función en cuestión. Este gasto se distribuyó en S/ 10 168 millones en los Gobiernos Locales, S/ 8 293 millones en el Gobierno Nacional y S/ 2 852 millones en los Gobiernos Regionales.
- **Transporte**, que corresponde a las acciones orientadas al desarrollo de la infraestructura para el transporte terrestre, aéreo y acuático, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Los gastos ascendieron a S/ 19 139 millones, que representaron el 80,3% del PIM de esta función. La ejecución de gastos de dicha función por parte del nivel de Gobierno Nacional ascendió a S/ 9 653 millones, por parte de los Gobiernos Locales a S/ 6 009 millones y por parte de los Gobiernos Regionales a S/ 3 477 millones.
- **Previsión social**, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. Los gastos ascendieron a S/ 17 231 millones, que significó el 98,3% del PIM de dicha función. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 15 326 millones, el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 1 712 millones y el nivel de los Gobiernos Locales S/ 192 millones.

Ejecución Consolidada por Función
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
LEGISLATIVA	846	894	105.7%	827	0.4%	97.7%	92.5%
RELACIONES EXTERIORES	876	921	105.1%	896	0.4%	102.2%	97.2%
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	22 877	25 629	112.0%	21 313	9.4%	93.2%	83.2%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 492	8 375	152.5%	8 120	3.6%	147.8%	97.0%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	14 342	15 056	105.0%	14 126	6.2%	98.5%	93.8%
JUSTICIA	7 505	8 038	107.1%	7 554	3.3%	100.7%	94.0%
TRABAJO	951	1 773	186.5%	1 706	0.8%	179.5%	96.3%
COMERCIO	675	830	122.9%	682	0.3%	101.0%	82.2%
TURISMO	531	789	148.7%	674	0.3%	126.9%	85.3%
AGROPECUARIA	6 894	10 224	148.3%	8 492	3.8%	123.2%	83.1%
PESCA	378	466	123.4%	435	0.2%	115.0%	93.2%
ENERGIA	1 175	4 504	383.4%	4 294	1.9%	365.5%	95.3%
MINERIA	372	411	110.4%	388	0.2%	104.2%	94.4%
INDUSTRIA	235	621	264.7%	568	0.3%	241.8%	91.3%
TRANSPORTE	20 654	23 838	115.4%	19 139	8.5%	92.7%	80.3%
COMUNICACIONES	1 849	1 400	75.7%	1 182	0.5%	63.9%	84.5%
AMBIENTE	3 843	5 238	136.3%	4 513	2.0%	117.4%	86.2%
SANEAMIENTO	5 960	7 736	129.8%	5 226	2.3%	87.7%	67.6%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 805	4 689	167.2%	3 953	1.7%	140.9%	84.3%
SALUD	26 983	30 406	112.7%	28 527	12.6%	105.7%	93.8%
CULTURA Y DEPORTE	1 845	3 518	190.7%	2 810	1.2%	152.3%	79.9%
EDUCACION	42 064	44 740	106.4%	41 080	18.2%	97.7%	91.8%
PROTECCION SOCIAL	7 810	9 417	120.6%	9 111	4.0%	116.6%	96.7%
PREVISION SOCIAL	14 384	17 520	121.8%	17 231	7.6%	119.8%	98.3%
DEUDA PUBLICA	23 446	23 525	100.3%	21 062	9.3%	89.8%	89.5%
EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	2 768	3 510	126.8%	2 228	1.0%	80.5%	63.5%
TOTAL	217 559	254 067	116.8%	226 136	99.0%	103.9%	89.0%

Nota: Cifras redondeadas al alza.

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

2/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 20/04/2024)

2.4. Principales problemas identificados durante la ejecución por niveles de Gobierno (GN, GR y GL)

En la Tabla siguiente, se presentan el principal problema enfrentado durante la ejecución presupuestal de egresos que los pliegos del Gobierno Nacional identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal; siendo los dos más mencionados: “Otros” (77%) y “Problemas administrativos, operativos, y/o legales” (7%).

**Principal problema identificado durante la ejecución a Nivel del Gobierno Nacional
Año Fiscal 2023**

Principal problema observado	Pliegos	%
a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales	10	7%
b). Retrasos en la contratación de personal esencial y/o por servicios	2	1%
d). Transferencias y/o desembolsos tardíos	4	3%
f). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, antes del inicio de obra	2	1%
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra	3	2%
i). Otros	108	77%
j). Sin problemas	12	9%
Total general	141	100%

En la Tabla siguiente, se presentan el principal problema enfrentado durante la ejecución presupuestal de egresos que los pliegos del Gobierno Regional identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal; siendo los dos más mencionados: “Otros” (33%) y “Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra” (24%).

**Principal problema identificado durante la ejecución a Nivel del Gobierno Regional
Año Fiscal 2023**

Principal problema observado	Pliegos	%
a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales	3	14%
d). Transferencias y/o desembolsos tardíos	2	10%
e). Problemas y/o retrasos en la fase de formulación de proyectos de inversión	1	5%
f). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, antes del inicio de obra	2	10%
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra	5	24%
i). Otros	7	33%
j). Sin problemas	1	5%
Total general	21	100%

En la Tabla siguiente, se presentan el principal problema enfrentado durante la ejecución presupuestal de egresos que los pliegos del Gobierno Local identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal; siendo los dos más mencionados:

“Otros” (36%) y “Variación en ingresos por recaudación” (10%) junto a “Problemas administrativos, operativos, y/o legales” (10%).

Principal problema identificado durante la ejecución a Nivel del Gobierno Local Año Fiscal 2023

Principal problema observado	Pliegos	%
a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales	179	10%
b). Retrasos en la contratación de personal esencial y/o por servicios	68	4%
c). Variación en ingresos por recaudación	187	10%
d). Transferencias y/o desembolsos tardíos	138	7%
e). Problemas y/o retrasos en la fase de formulación de proyectos de inversión	94	5%
f). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, antes del inicio de obra	107	6%
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra	113	6%
i). Otros	675	36%
j). Sin problemas	296	16%
Total general	1,857	100%

III. Actividad Empresarial del Estado⁹

3.1. Presupuesto consolidado de la actividad empresarial de las empresas a cargo de FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, constituido por la Ley N° 27170 como empresa de Derecho Público del Sector Economía y Finanzas, tiene las siguientes funciones principales:

- a) Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- b) Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
- c) Llevar el registro y custodiar los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
- d) Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan para dichos efectos.

Corresponde a FONAFE, en su calidad de órgano rector de la Actividad Empresarial del Estado, regular y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite, concordante con lo señalado en la Ley de su creación y modificatorias, así como de las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público.

La evaluación presupuestaria anual a nivel consolidado se elaboró teniendo en consideración la situación económica, financiera y de metas de las empresas, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con base en los resultados económicos y financieros obtenidos respecto a las metas previstas en el Presupuesto Consolidado aprobado por FONAFE. Esta evaluación debe remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, FONAFE remite a la Dirección General de Contabilidad Pública, la Evaluación Presupuestaria a nivel consolidado de las Entidades bajo su ámbito, para su conciliación e incorporación a la Cuenta General de la República¹⁰.

El Informe de Evaluación Consolidada Anual del 2023, incluye los resultados económicos, financieros y presupuestarios consolidados de la Corporación, comprendiendo a 34 empresas y ESSALUD, agrupadas en las siguientes categorías:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de Energía:** Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte:** Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.

⁹ Esta sección ha sido elaborada en base al Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE al cierre del año 2023, presentado por parte del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público.

¹⁰ La Dirección General de Contabilidad Pública, considera como insumo para la preparación de la Cuenta General de la República el marco y ejecución presupuestal, conforme a sus funciones de elaboración de la Cuenta General de la República y de análisis e interpretación de la situación financiera de las Empresas del Estado.

- **Hidrocarburos y remediación:** Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas:** Editora Perú, Enaco, Esvicsac, Fame, Serpost y Silsa.
- **Financieras:** Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE**
- **ESSALUD**

Base legal:

- a) Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- b) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440.
- c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobada por Ley N° 31638.
- d) Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatorias.

3.2. Evaluación de los estados financieros

La evaluación de los estados financieros del año 2023 a nivel agregado presenta los siguientes resultados:

- Utilidad Neta de S/ 3 697 millones, mayor en 23% con relación al año 2022.
- Activos Totales de S/ 109 348 millones, mayores en 2% con relación al año 2022.
- Pasivos Totales de S/ 83 140 millones, menor en 2% con relación al año 2022.
- Patrimonio de S/ 26 208 millones, mayor en 3% con relación al año 2022.

3.3. Evaluación presupuestal consolidada de las empresas a cargo de FONAFE¹¹

La evaluación presupuestal del Año Fiscal 2023 a nivel de los principales indicadores de gestión es la siguiente. El **resultado económico** del conjunto de empresas alcanzó a S/ 3 871 MM, mayor en S/ 1 942 MM respecto a su meta, explicado principalmente por el mayor resultado operativo en S/ 806 MM y los menores gastos de capital en S/ 748 MM.

¹¹ Si bien ESSALUD está bajo el ámbito de FONAFE, no se incluye en la evaluación presupuestal consolidada de empresas del Estado por ser una Entidad Pública.

Presupuesto de Ingresos y Egresos de FONAFE
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)

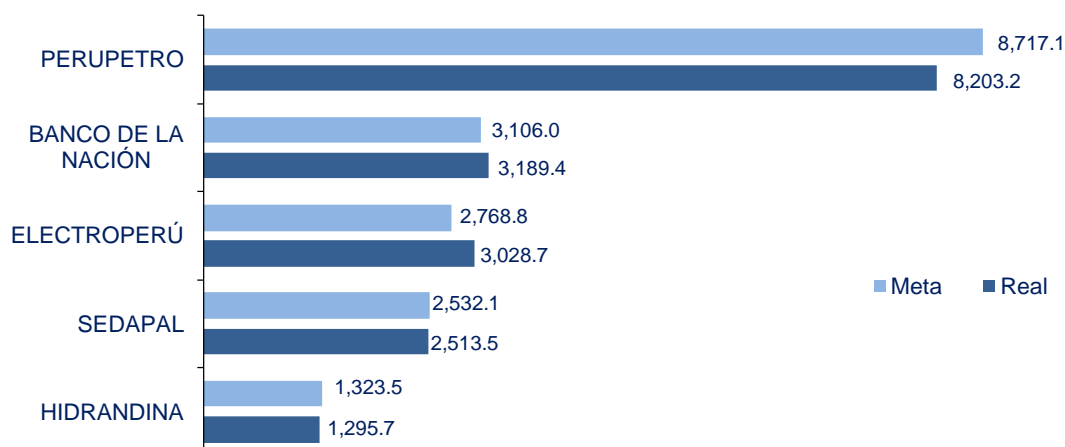
Indicadores Presupuestarios	M 23	R 23	Dif	NE %
Ingresos Operativos	28,955.3	29,224.7	269.4	100.9
Venta de Bienes y Servicios	20,822.7	20,947.9	125.2	100.6
Ingresos Financieros	4,992.3	5,104.3	111.9	102.2
Ingresos por particip.o dividendos	1,163.1	1,133.7	-29.3	97.5
Otros	1,977.2	2,038.8	61.6	103.1
Egresos Operativos	17,451.7	16,915.5	-536.2	96.9
Compra de Bienes	7,197.7	7,002.4	-195.3	97.3
Gastos de Personal	2,470.1	2,184.0	-286.0	88.4
Servicio de terceros	3,623.1	3,468.7	-154.5	95.7
Tributos	1,615.0	1,657.1	42.1	102.6
Gastos diversos de gestión	436.7	444.9	8.2	101.9
Gastos Financieros	1,454.5	1,472.2	17.6	101.2
Otros	654.6	686.3	31.7	104.8
Gasto Integrado de Personal	3,014.1	2,687.6	-326.5	89.2
Resultado De Operación	11,503.6	12,309.2	805.6	107.0
Ingresos de Capital	536.8	441.2	-95.5	82.2
Gastos de Capital	5,295.4	4,547.7	-747.7	85.9
Inversiones FBK	2,300.1	2,049.9	-250.1	89.1
Inversión Financiera	105.0	195.3	90.3	186.0
Otros	2,890.4	2,302.5	-587.9	79.7
Transferencias Netas	-4,815.9	-4,331.5	484.4	110.1
Ingresos por transferencias	2,354.0	2,652.0	298.0	112.7
Egresos por transferencias	7,169.9	6,983.5	-186.4	97.4
Resultado Económico	1,929.1	3,871.3	1,942.2	200.7
Financiamiento Neto	391.7	17.2	-374.4	4.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,329.7	815.1	-514.7	61.3
Saldo Final	3,650.5	4,703.6	1,053.1	128.8

Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

A. Ingresos operativos

Los **ingresos operativos** (S/ 29 225 millones) se ejecutaron por encima de su meta, presentando un incremento de S/ 1 632 millones, explicados por los mayores ingresos de veinticuatro empresas, resaltando el comportamiento de SIMA PERÚ, BANCO DE LA NACIÓN y ELECTROPERÚ.

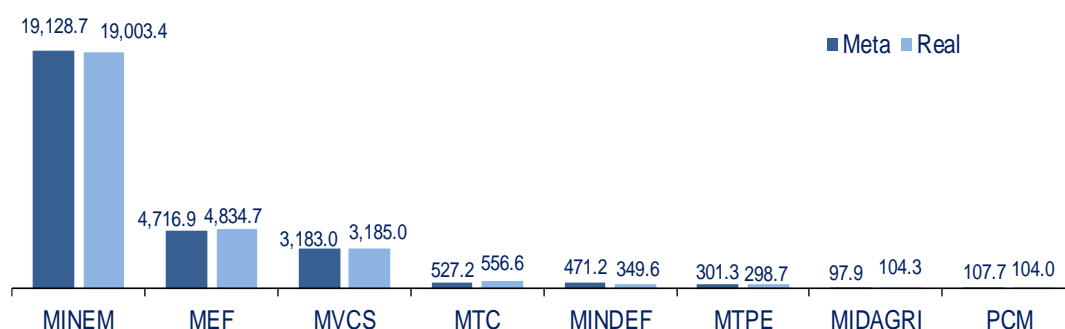
Ingresos Operativos – Principales Empresas
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

A nivel sectorial, las empresas adscritas al sector Energía y Minas, representaron el 58% con ingresos de S/16 825 millones. Le siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 20% con ingresos de S/ 5 772 millones; las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 12% con ingresos de S/ 3 629 millones. El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, alcanzaron una participación del 10%, con ingresos de S/ 2 999 millones.

Ingresos Operativos por Sector Año Fiscal 2023 (En millones de soles)



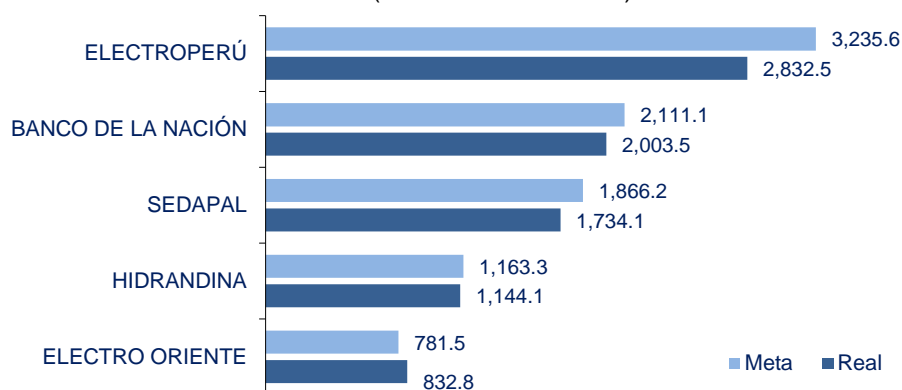
Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

B. Egresos operativos

Los *egresos operativos* (S/ 16 916 millones) fueron menores en S/ 27 millones respecto a su meta, explicados por la disminución de los egresos de diecinueve empresas, destacando las empresas ELECTROPERÚ, SEDAPAL y BANCO DE LA NACIÓN.

Los egresos de ELECTROPERÚ, fueron menores en S/ 403 millones respecto a su meta, debido a la menor compra de bienes, por la menor adquisición de energía y potencia para atender operaciones propias y por el encargo de Proinversión.

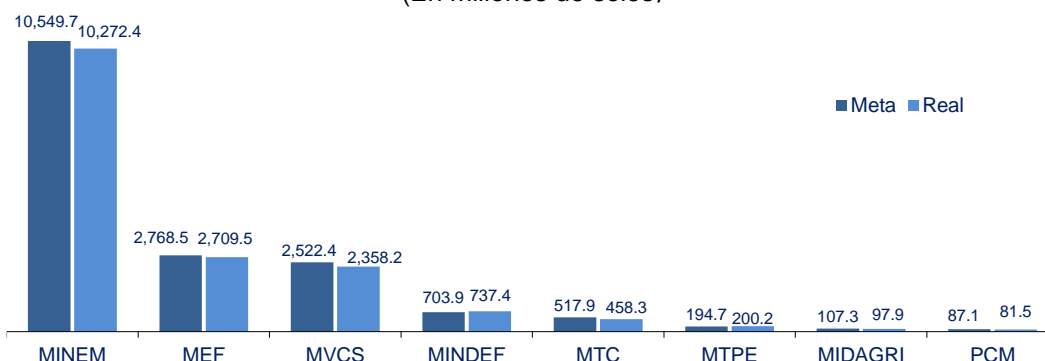
Egresos Operativos - Principales Empresas Año Fiscal 2023 (En millones de soles)



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

A nivel sectorial, los egresos de las empresas del sector Energía y Minas fueron los de mayor importancia, con una participación del 61% (S/ 10 272 millones). Le siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 16% (S/ 2 710 millones); las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 14% (S/ 2,358 millones). El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 9% del total de los egresos obtenidos en el año 2023.

Egresos Operativos por Sector
Año Fiscal 2023
 (En millones de soles)

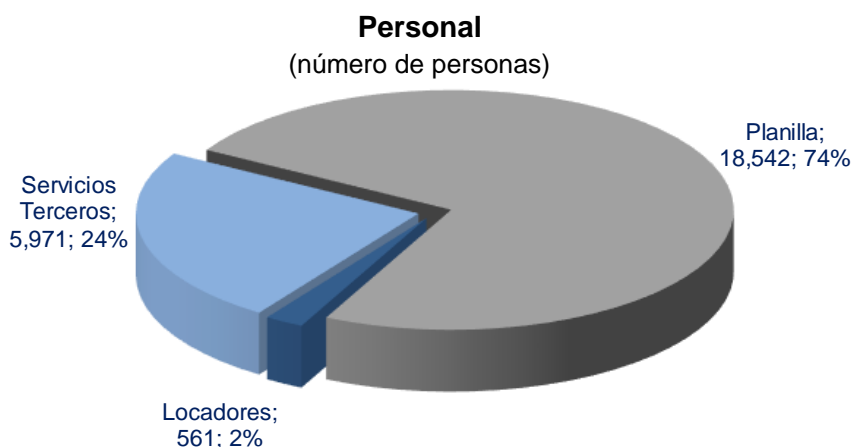


Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

Orientación de los Egresos: Gasto de Personal

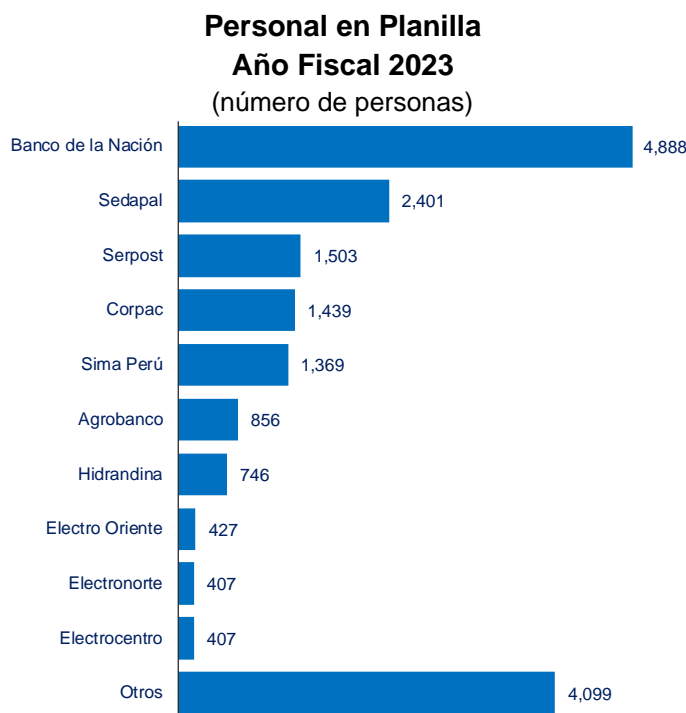
Los gastos de personal se ejecutaron en 12% (S/ 286 MM) por debajo de su meta, explicados principalmente por Sedapal (S/ 126 MM) y el Banco de la Nación (S/ 56 MM). En relación al año anterior, fueron mayores en 1% (S/ 20 millones), explicados por los mayores gastos de veintitrés empresas, resaltando el comportamiento de AGROBANCO e HIDRANDINA. En relación al marco inicial 2023, fueron menores en S/ 363 millones, explicados por los menores gastos de treinta y un empresas, resaltando el comportamiento de SEDAPAL y BANCO DE LA NACIÓN.

La fuerza laboral de las empresas de la Corporación alcanzó a 25,074 trabajadores, entre personal de planilla, locadores y servicios de terceros. También se registraron 1 305 practicantes.



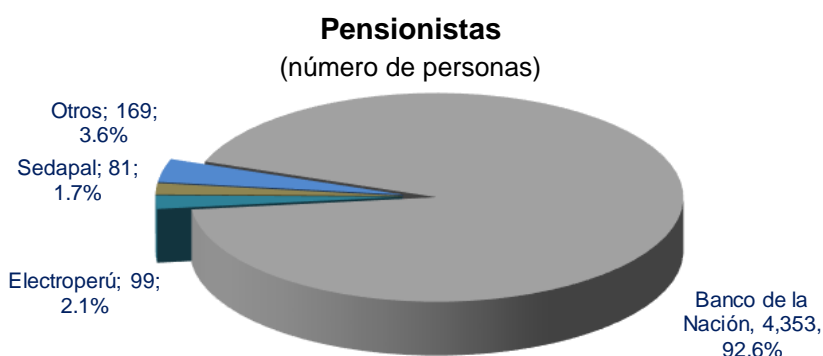
Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2022

En cuanto al personal en planilla, se debe indicar que el 55% estuvo concentrado en cuatro empresas, BANCO DE LA NACIÓN (27%), SEDAPAL (13%), SERPOST (9%) y SIMA PERU (8%).



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

El número de pensionistas alcanzó a 4,702, el cual se concentró en un 93% en el BANCO DE LA NACIÓN.



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

C. Gastos de capital

Los gastos de capital (S/ 4 548 millones) alcanzaron un nivel de ejecución del 86% respecto a su meta, y estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 2 050 millones), inversión financiera (S/ 1956 millones) y otros (S/ 2 302 millones), equivalentes al 45%, 4% y 51%, respectivamente.

Las inversiones FBK que representaron el 45% de los gastos de capital, fueron menores en S/ 250 millones respecto a su meta, debido al comportamiento de

veinticuatro empresas, destacando BANCO DE LA NACIÓN (S/ 93 millones), por la menor adquisición de switches, postergación de la ampliación de granjas de servidores, cancelación en la adquisición de UPS, adquisición de sistemas de video grabación digital LP 2023, menor ejecución en la renovación y actualización de Licencia de Software Mainview o Equivalente del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, adquisición de una solución backup para entornos virtualizados, entre otros; y CORPAC (S/ 93 millones), por retraso en la adquisición de equipos, participación en pruebas en fábrica y capacitación, gestión de procesos de selección OACI del proyecto de Ampliación de los servicios de navegación aérea en el aeropuerto internacional Jorge Chávez; así como retraso en la instalación de radioenlaces digitales de microondas, reposición del sistema de mensajería AMHS, compra de materiales para instalación de equipos, entre otros.

Presupuesto de Inversiones FBK

Año Fiscal 2023

(En millones de soles)

EMPRESAS	M 23	R 23	Dif	NE %	Part%
1 SEDAPAL	1,188.8	1,192.8	4.0	100.3	58.2
2 ELECTROCENTRO	115.8	138.6	22.8	119.7	6.8
3 HIDRANDINA	150.0	135.4	-14.6	90.3	6.6
4 ELECTRONOROESTE	78.4	90.9	12.5	116.0	4.4
5 ELECTRO ORIENTE	72.4	75.8	3.4	104.7	3.7
6 ELECTRONORTE	69.4	71.5	2.1	103.0	3.5
7 ELECTRO SUR ESTE	68.7	51.8	-17.0	75.3	2.53
8 ELECTRO UCAYALI	41.9	50.8	8.9	121.1	2.48
9 SEAL	63.5	48.3	-15.2	76.1	2.4
10 CORPAC	129.1	36.5	-92.6	28.3	1.8
11 ELECTROPERU	36.2	31.4	-4.8	86.7	1.53
12 ELECTRO PUNO	25.4	29.8	4.4	117.5	1.45
13 BANCO DE LA NACION	111.6	18.4	-93.1	16.5	0.9
14 ELECTROSUR	22.9	16.3	-6.6	71.0	0.79
15 ADINELSA	16.1	15.9	-0.2	98.9	0.78
SUB TOTAL	2,190.3	2,004.3	-186.0	91.5	97.8
OTROS	109.8	45.6	-64.1	41.6	2.2
TOTAL	2,300.1	2,049.9	-250.1	89.1	100.0

Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

A nivel de proyectos, la ejecución de los 10 principales proyectos explica el 50% del total de las inversiones de la Corporación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

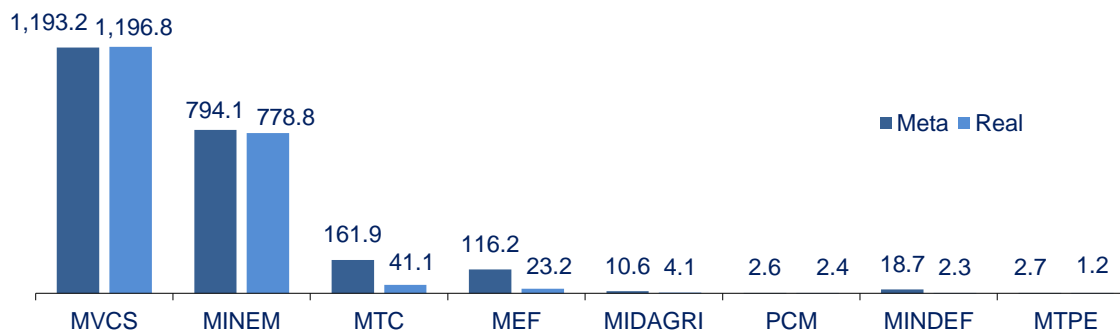
Programa de Inversiones FBK
(En millones de soles)

Empresas	Proyectos de Inversión	M 23	R 23	Part %
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado sect. 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324, 301 Nueva Rinconada	382.6	368.8	39.2
SEDAPAL	RPI - concesiones - PTAR Taboada	115.7	115.6	12.3
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macro proyecto pachacutec - distrito de Ventanilla	100.0	111.7	11.9
SEDAPAL	Reposición y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado de la gerencia de servicios sur	67.2	79.7	8.5
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de los sectores 318 y 323, 5to territorio - Villa El Salvador	53.3	58.9	6.3
SEDAPAL	RPI - concesiones - derivación Huascaocha - Rimac	47.3	47.2	5.0
SEDAPAL	RPI - concesiones - Provisur	46.9	46.8	4.978
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de los sectores 345- 346-347-348-349-350 y 351 - Collique - Comas	47.4	46.3	4.922
SEDAPAL	RPI - Agua Chillón	33.4	33.4	3.6
SEDAPAL	RPI - concesiones -PTAR La Chira	32.5	32.5	3.5
	Sub Total	926.3	941.1	45.9
	Otros Proyectos	1,373.8	1,108.9	54.1
	Total	2,300.1	2,049.9	100.0

Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

A nivel sectorial, las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ejecutaron inversiones por S/ 1 197 millones con una participación del 58%. Le siguieron las empresas del sector Energía y Minas con una participación del 38% (S/ 779 millones); las empresas del sector Transporte con una participación del 2% (S/ 41 millones); y el resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto representan el 2% de participación.

Presupuesto de Inversiones FBK por Sector
Año Fiscal 2023
(En millones de soles)



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

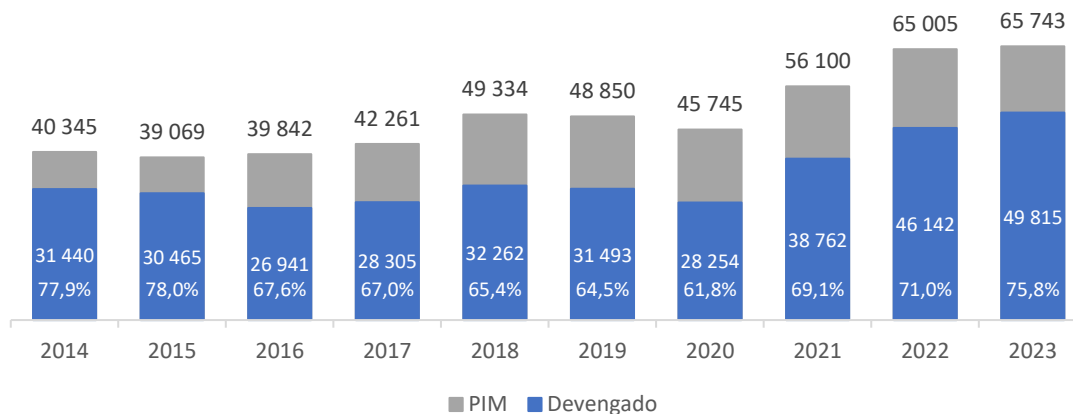
IV. Análisis consolidado de Proyectos de Inversión Pública

A continuación, se describe la evolución de la distribución y ejecución de la inversión pública de los tres niveles de gobierno, además un detalle a nivel sectorial.

Evolución y distribución del PIM, y avance de ejecución en los diferentes niveles de gobierno, respecto a años anteriores.

En el año 2023 se asignó un total de S/ 65 743 millones destinados a inversión pública en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo mayor en 1,1% con respecto al 2022. Respecto a la ejecución, durante el mismo periodo se registró un avance de 75,8% (S/ 49 815 millones).

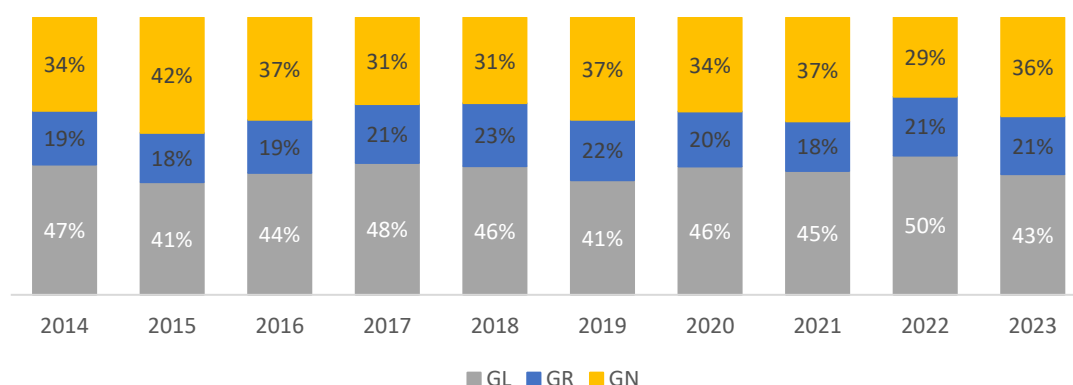
**Evolución y ejecución del PIM, 2014 – 2023
(Millones de Soles)**



Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

En lo que respecta a la distribución del PIM destinado a inversión pública desagregado por nivel de gobierno entre los años 2014 – 2023, los Gobiernos Locales han concentrado en promedio el 45% del PIM destinado a inversión pública en los tres niveles de gobierno. Respecto al año 2023, 43% del PIM (S/ 28 598 millones) se concentra en los Gobiernos Locales, el 36% (S/ 23 406 millones) en el Gobierno Nacional y el 21% (S/ 13 739 millones) en el Gobierno Regional.

**Porcentaje del PIM según Nivel de Gobierno, 2014 – 2023
En porcentaje**

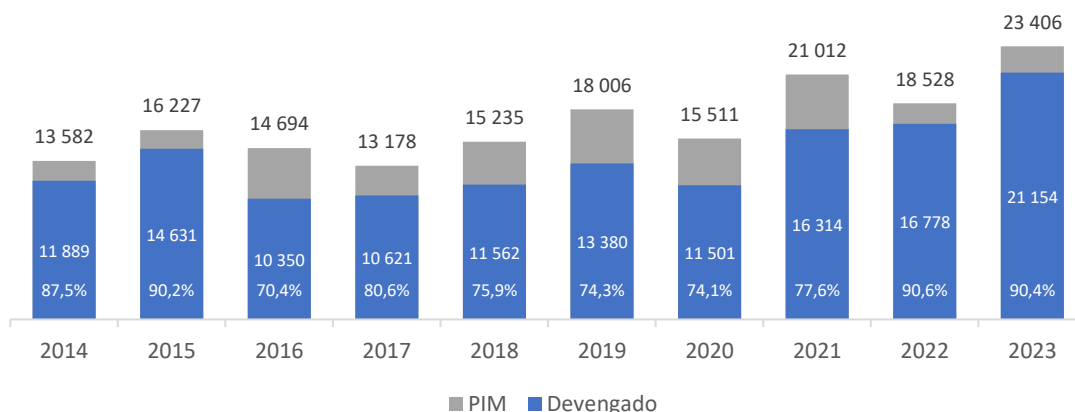


Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

4.1. Inversión pública a nivel del Gobierno Nacional

Para el 2023, el Gobierno Nacional registro un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total de S/ 23 406 millones, el cual representa 35,6% del PIM total destinado a la inversión pública. En lo que refiere a ejecución, el cierre del año la ejecución presupuestal alcanzó los S/ 21 154 millones lo que representa un avance de 90,4% respecto del PIM.

Evolución y Ejecución del PIM a Nivel de Gobierno Nacional, 2014 – 2023
(Millones de Soles)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

Al realizar el análisis a nivel sectorial de las inversiones del GN, se tiene que los 5 sectores con más presupuesto 2023 para la ejecución de inversiones fueron: Transportes y Comunicaciones con S/ 7 148 millones, seguido de la Presidencia del Consejo de Ministros con S/ 4 317 millones, Educación con S/ 3 628 millones, Defensa con S/ 2 375 millones y Agrario y de Riego con S/ 1 492 millones. Además, cabe señalar que entre el sector Transporte y Comunicaciones junto con la Presidencia del consejo de Ministros representan alrededor del 49% del PIM del Gobierno Nacional.

PIM 2023 a Nivel de Gobierno Nacional por Sector
(Millones de Soles)

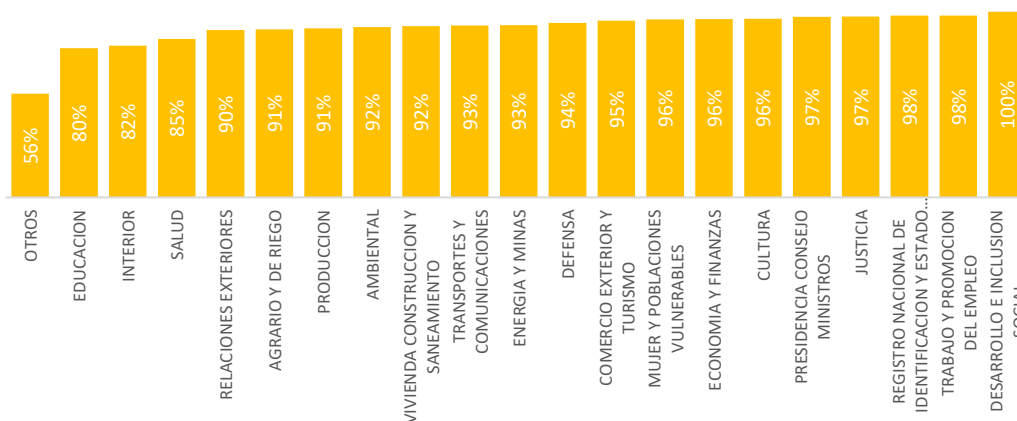


Nota: El monto de PIM asignado de Desarrollo e Inclusión Social es S/ 99 598.

Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

En lo que concierne al avance de ejecución respecto al PIM 2023 en el GN son 16 sectores los que sobrepasan el nivel promedio de ejecución (90,4%). En el Top 05 de nivel de avance de inversión pública tenemos al sector de Desarrollo e Inclusión Social que logró ejecutar el 100%, el sector Trabajo y Promoción del Empleo al igual que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil lograron una ejecución del 98% de su presupuesto, el sector Justicia y la Presidencia de Consejo de Ministros ejecutaron el 97% de su presupuesto.

Ejecución del PIM 2023 a Nivel de Gobierno Nacional por Sector
(En porcentaje)

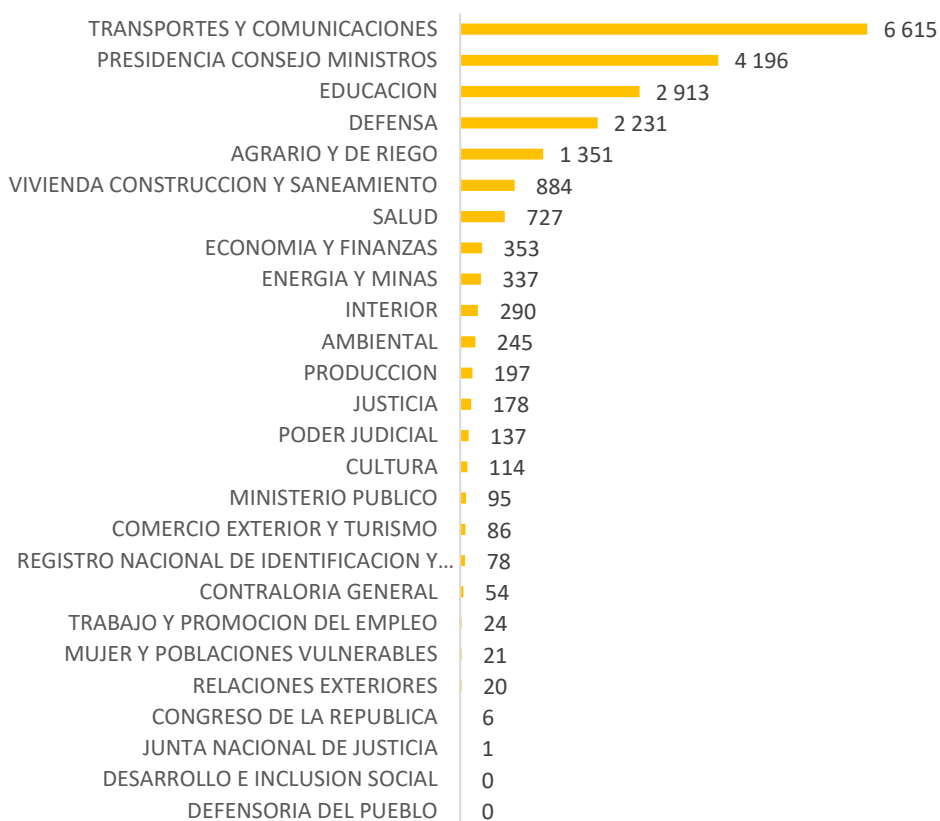


Nota: Otros comprende Defensoría Del Pueblo, Congreso de la República, Ministerio Publico, Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia y Contraloría General

Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

Por otro lado, los sectores con mayor monto de ejecución en el 2023 del GN fueron: Transportes y Comunicaciones con S/ 6 615 millones (28,3% del PIM-GN), seguido por la Presidencia de Consejo de Ministros con S/ 4 196 millones (17,9% del PIM-GN) y Educación con S/ 2 913 millones (12,4% del PIM-GN).

Ejecución del PIM 2023 a Nivel de Gobierno Nacional por Sector (En millones de Soles)



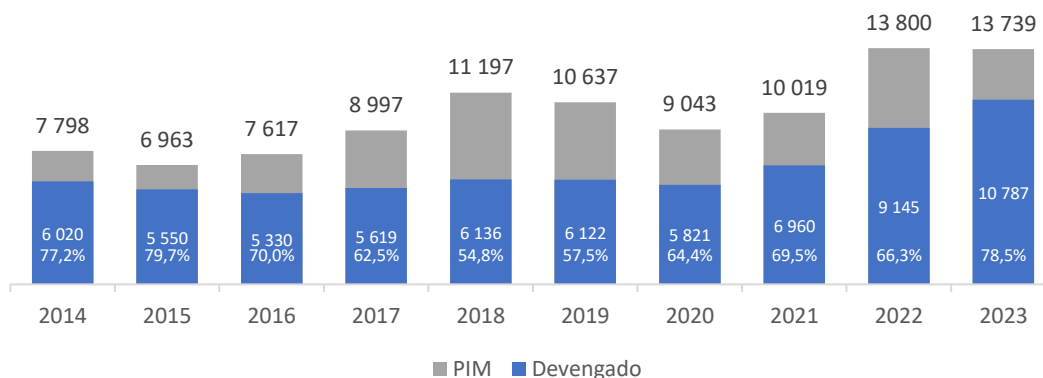
Nota: Los montos de ejecución de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo son S/ 99 598 y S/ 0,0 respectivamente.

Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

4.2. Inversión pública a nivel de los Gobiernos Regionales

A nivel de los gobiernos regionales se registró un PIM de S/ 13 739 millones, lo que representa el 20,9% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a la inversión pública. En lo que respecta a la ejecución al cierre del 2023, el nivel de Gobierno Regional alcanzó el 78,5% (S/ 10 787 millones) siendo mayor a lo ejecutado en los 7 años anteriores, lo que significa que pese al contexto de pandemia las entidades públicas están comprometidas con la ejecución de las inversiones.

Evolución y Ejecución del PIM a Nivel de Gobierno Regional, 2014-2023* (Millones de Soles)

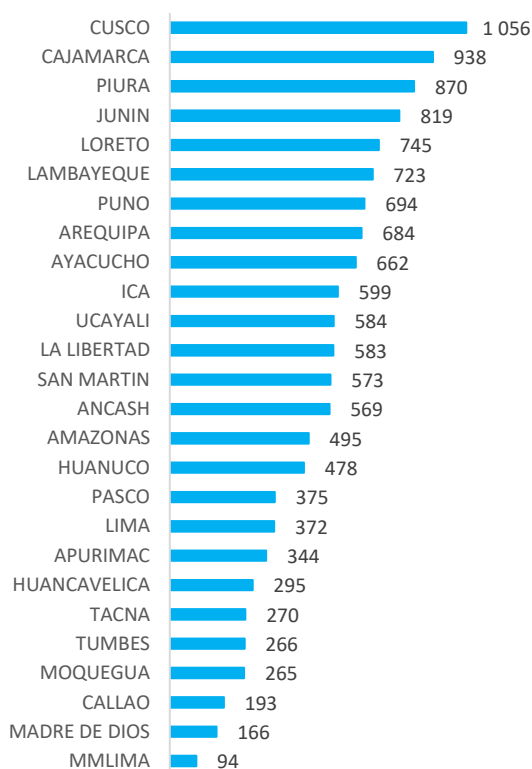


*Considera Mancomunidades Regionales

Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

Con respecto a las inversiones del Gobierno Regional, el gráfico a continuación muestra la distribución del PIM por región. Como se puede observar las regiones con más presupuesto destinado para la ejecución de inversiones son: el Gobierno Regional de Cusco con S/ 1 056 millones, el Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 938 millones, el Gobierno Regional de Piura con S/ 870 millones, el Gobierno Regional de Junín con S/ 819 millones y el Gobierno Regional de Loreto con S/ 745 millones. Cabe señalar que, las regiones mencionadas representan el 32,2% del PIM total destinado a los gobiernos regionales.

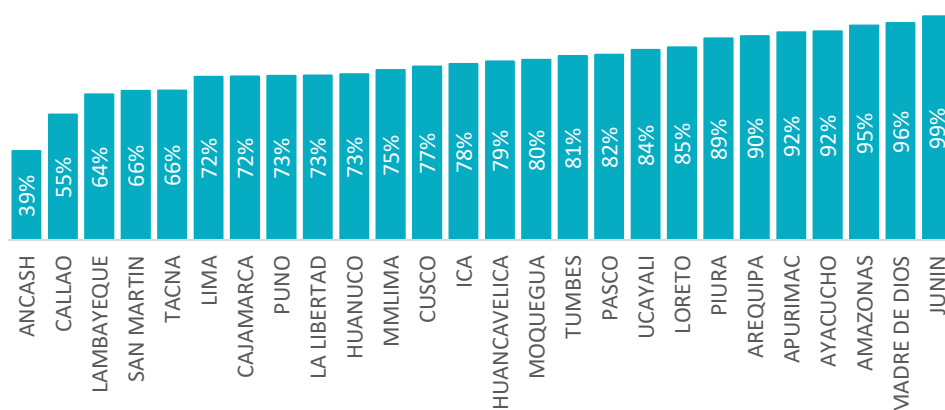
PIM 2023 a Nivel de los Gobiernos Regionales por Pliego
(Millones de Soles)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

En lo que concierne al avance de ejecución respecto al PIM 2023 en los gobiernos regionales son 13 departamentos los que sobrepasan el nivel promedio de ejecución (78,5%). En el Top 05 de nivel de avance de inversión pública lidera el Gobierno Regional de Junín con 99%, seguido del Gobierno Regional de Madre de Dios con 96%, Gobierno Regional de Amazonas con 95%, Gobierno Regional de Ayacucho con 92% y el Gobierno Regional de Apurímac que logró ejecutar el 92% de su presupuesto asignado.

Ejecución del PIM 2023 a Nivel de Gobierno Regional por Pliego (En porcentaje)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayor nivel de ejecución respecto al PIM 2023 total de su respectivo nivel de gobierno fueron: Cusco con S/ 810 millones, Junín con S/ 809 millones, Piura con S/ 775 millones, Cajamarca con S/ 678 millones y Loreto con S/ 634 millones; cabe indicar que estas regiones concentraron la ejecución del 27% del PIM 2023 asignado a los gobiernos regionales.

Ejecución del PIM 2023 a Nivel de Gobierno Regional por Pliego (En millones de Soles)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de transparencia económica-MEF al 29.02.2024

SEGUNDA PARTE

El objetivo general de la tercera parte del IGGP 2023 es brindar información respecto de la asignación presupuestal y a las herramientas de Presupuesto por Resultado (PpR). Al respecto, cabe indicar que el PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población.

Para ello, se cuenta con una primera sección de diagnóstico general donde se da cuenta de: i) el presupuesto asignado por categoría presupuestal, y la programación y cumplimiento de metas por sector, ii) los incentivos presupuestarios y iii) las evaluaciones independientes implementadas por la Dirección General de Presupuesto Público, y el cumplimiento de las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño, derivadas de dichas evaluaciones.

Asimismo, en el anexo digital 02 se desarrolla con detalle un análisis presupuestal de las nueve prioridades de la Ley de presupuesto público 2023¹², para los cuales se profundizó en uno o más programas presupuestales en función a ciertos criterios de priorización.¹³ Además, se explican los indicadores considerados para analizar la programación y cumplimiento de la evolución histórica reciente de las metas hasta el año 2023. Finalmente, en el anexo digital 03, se repite el análisis detallado esta vez para los incentivos presupuestarios dirigidos a los gobiernos subnacionales, donde se incluyen también las limitantes identificadas por los pliegos de los gobiernos locales para el no cumplimiento de los compromisos de gestión adoptados para el Año Fiscal 2023.

V. Diagnóstico General del Presupuesto por Resultados en el 2023

En el marco de la Programación Multianual Presupuestaria se identifican tres categorías presupuestarias que permiten la clasificación del gasto público, Programas Presupuestales (PP), Acciones centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)¹⁴, cuya asignación y ejecución de gasto en el 2023 se presenta a continuación:

Asignación y ejecución por categoría presupuestal, 2023 (en millones de soles)

Categoría presupuestal	PIM	% Total PPTO	Devengado	% Ejecución de PIM
Programas Presupuestales	119 728	47.9%	105 547	88.2%
Acciones Centrales	25 047	10.0%	23 233	92.8%
APNOP	105 171	42.1%	94 299	89.7%
Total del Presupuesto Público	249 946	100.0%	223 079	89.3%

Fuente: Consulta amigable SIAF MEF.

¹² Las prioridades de la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023 se encuentran en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/guia_orientacion_ciudadano_2023.pdf.

¹³ i) Si el PP tuvo asignación *ad hoc* en la Ley de presupuesto 2023 ó solo en 2022 ó en ninguno; ii) presupuesto asignado (terciles); iii) si presupuesto de AC es menor o igual al 30%, está entre 30%-60%, o es mayor al 60%; iv) Si tuvo evaluación independiente en los últimos 5 años, 10 años o nunca; v) Si contó incentivo presupuestal municipal en los últimos 5 años (siempre, alguna vez, nunca tuvo). Las categorías dentro de cada criterio se ponderaron como puntaje alto, medio o bajo, según el orden de prelación correspondiente.

¹⁴ Ver definiciones de clasificación del gasto en Anexo 01 de la Directiva N°002-2024-EF/50.01.

5.1 Cumplimiento de metas de indicadores de desempeño por sector¹⁵

Para el año 2023, se registró, en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL) del MEF, un total de 852 indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹⁶. De estos, 251 corresponden a indicadores de resultados mientras que los 601 restantes a indicadores de producto. Asimismo, 408 indicadores miden el desempeño en los programas presupuestales vinculados con el Objetivo Nacional¹⁷ (ON) Desarrollo de las Personas, 86 el ON Territorio sostenible, 192 el ON Competitividad e innovación, y 110 el ON Democracia y Paz.

Indicadores por Objetivo Nacional y ámbito de control, 2023

Sector	Indicadores de Producto		Indicadores de Resultado		Total	
	Nº de ind.	Prog.	Nº de ind.	Prog.	Nº de ind.	Prog.
ON 1. Desarrollo de las personas	290	245	118	95	408	340
ON 2. Territorio sostenible	69	63	17	13	86	76
ON 3. Competitividad e innovación	132	124	60	52	192	176
ON 4. Democracia y paz	110	107	56	56	166	163
Total	601	539	251	216	852	755

Fuente: Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL)

Respecto a las metas, para el 2023 los pliegos cumplieron con programar en 755 de los indicadores, lo cual representa un 88,6% del total (en 2022: 79,2%). Asimismo, sobre el total de indicadores con metas, en el 40,7% de los casos (307) se registró valores superiores a las metas programadas (a este porcentaje denominamos nivel de cumplimiento en este informe), lo cual representa una caída respecto al 41,9% comparable del año 2022.

Desagregando el cumplimiento de los indicadores por su ámbito de control (resultado o producto) y el Objetivo Nacional al que están vinculados, se encuentra que, para las 216 metas programadas para indicadores de resultado, se alcanzó un cumplimiento de 35,6% (en 2022: 39,7%). El mayor cumplimiento se dio en el ON Territorio sostenible, donde se alcanzó un 53,8% en 13 metas programadas, mientras que el menor fue en el ON Desarrollo de las personas con un cumplimiento de 30,5% para 95 metas programadas.

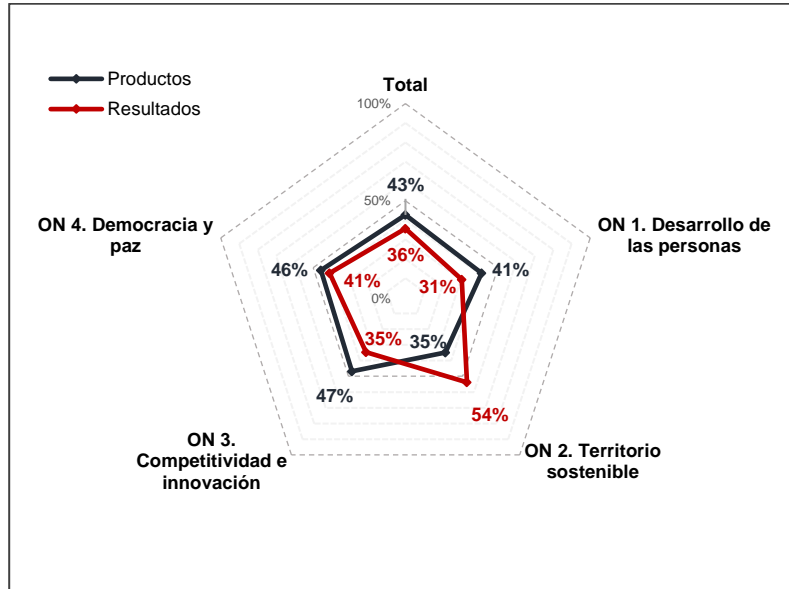
Por su parte, para las 539 metas registradas para indicadores de producto se alcanzó un cumplimiento de 42,7%, con un máximo de 46,8% en el ON de Competitividad e Innovación y un mínimo de 34,9% en el ON de Territorio sostenible.

¹⁵ Para la presente edición, no se ha considerado como registro válido aquellas metas o valores ejecutados que han sido reportados como cero por parte de los pliegos responsables de programar metas o registrar valores ejecutados, salvo que sea un valor sustentado en datos completos y válidos. Para efectos de comparación, las cifras que se presenten del 2022 siguen el mismo criterio. Información registrada y revisada hasta el 30 de mayo de 2024.

¹⁶ De 874 que se programaron inicialmente, 12 se retiran por no ser parte de un programa presupuestal vigente, 9 por medir un producto que no se implementó el 2023 (asignación presupuestal igual a cero), y 1 por encontrarse duplicado.

¹⁷ Se sugiere añadir anexo con la identificación de PP por ON.

Nivel de cumplimiento de metas de indicadores por Objetivo Nacional, 2023



Fuente: Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL)

Revisando el cumplimiento en las metas de resultados por sectores, Educación programó la mayor cantidad de metas a nivel de resultado, con un total de 31 indicadores, y alcanzó un cumplimiento de 29,0%. Asimismo, el sector Desarrollo e Inclusión Social como el sector Salud programaron 26 y 24 metas para sus indicadores y registraron un cumplimiento del 15,4% y 37,5%, respectivamente. Por su parte, el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con 14 metas registradas y un nivel de cumplimiento del 50,0% de sus indicadores de resultado.

En cuanto a los productos, el sector que registra la mayor cantidad de metas programadas fue Salud, con 116 indicadores de producto, y alcanzó un nivel de cumplimiento en el 48,3% de las mismas. Por su parte, el sector de Presidencia del Consejo de Ministros registró 64 indicadores de producto, registrando un cumplimiento en el 37,5% de los casos. Asimismo, el sector Educación registró 59 indicadores y alcanzó un 28,8% de metas cumplidas, mientras que el sector Transportes y Comunicaciones registró un cumplimiento del 66,7% de sus 21 metas registradas.

La siguiente tabla muestra el detalle sobre el registro y cumplimiento de las metas para indicadores de resultado, producto y el total según Sector:

Nivel de cumplimiento de metas de indicadores por Sector, 2023

Sector	Indicadores de Producto				Indicadores de Resultado			
	Vigentes 2023	Con meta progr.	Cump.	% de Cump.	Vigentes 2023	Con meta progr.	Cump.	% de Cump.
Agrario y de Riego	33	29	2	7%	14	11	1	9%
Ambiental	17	14	6	43%	4	4	3	75%
Comercio Exterior y Turismo	14	14	8	57%	6	5	2	40%
Cultura	5	5	3	60%	4	4	3	75%
Defensa	10	9	5	56%	1	1	1	100%
Desarrollo e Inclusión Social	33	32	15	47%	41	26	4	15%
Economía y Finanzas	13	13	12	92%	9	9	6	67%
Educación	68	59	17	29%	31	31	9	29%
Energía y Minas	10	6	3	50%	4	3	0	0%
Interior	27	27	15	56%	11	11	2	18%
Justicia	26	26	6	23%	9	9	6	67%
Mujer y Poblaciones Vulnerables	24	20	7	35%	4	4	0	0%
Oficina Nac. de Procesos Electorales	8	8	6	75%	1	1	0	0%
Poder Judicial	19	17	6	35%	20	20	9	45%
Presidencia Consejo de Ministros	65	64	24	38%	20	20	9	45%
Producción	21	20	7	35%	5	5	0	0%
Registro Nac. de Identificación y Estado Civil	8	8	5	63%	1	1	0	0%
Relaciones Exteriores	5	4	2	50%	2	1	1	100%
Salud	119	116	56	48%	25	24	9	38%
Trabajo y Promoción del Empleo	13	13	8	62%	7	7	4	57%
Transportes y Comunicaciones	39	21	14	67%	14	5	1	20%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	24	14	3	21%	18	14	7	50%
Total	601	539	°	43%	251	216	77	36%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL)

5.2 Cumplimiento de incentivos presupuestarios

Los incentivos presupuestarios son mecanismos o herramientas de asignación condicionada orientados a mejorar el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los servicios públicos, así como contribuir con el logro de resultados priorizados en los programas presupuestales u objetivos estratégicos institucionales. Son tres las principales herramientas de incentivos presupuestarios implementadas en el 2023 a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo resumen de resultados se describe a continuación.¹⁸

5.2.1 Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

Es una herramienta de Incentivos que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional. Para el 2023, mediante el Decreto Supremo N° 095-2023-EF se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del PI del

¹⁸ En el Anexo digital, se presenta en detalle la desagregación para los dos primeros.

año 2023, los mismos que se implementaron en dos tramos de medición. En la siguiente tabla se describen los compromisos e indicadores aprobados para cada tramo de medición.

Resumen de Resultado de Compromisos del PI

Compromiso	Indicador	Tramo de aplicación	N° GL priorizados	% GL priorizados	Entidad implementadora
C1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses	1.1: Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil	II	879	46,5%	Ministerio de Salud (MINSA)
C2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.	I y II	367	19,4%	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
	2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022	I y II	314	16,6%	
C3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible	3.1: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.	II	245	13,0%	Ministerio del Ambiente (MINAM)
	3.2: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.	II	745	39,4%	
	3.3: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.	II	116	6,1%	
C4: Mejora de la prestación de servicios de saneamiento rural	4.1: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo o correctivo.	II	1 542	81,5%	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
	4.2: Número de sistemas de agua potable operativos que suministran agua con adecuada concentración de cloro residual.	II	1 502	79,4%	
	4.3: Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza.	II	1 488	78,7%	

Fuente: Decreto Supremo 095-2023-EF

10.1.1 Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones – REI

El Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) es un incentivo presupuestario que tiene como objetivo promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. En el Año Fiscal 2023 se implementaron tres tramos del REI, el primero que fue medida con corte al 30 de abril, el segundo con corte al 30 de junio y el tercero con corte al 31 de diciembre. En todos los tramos el REI aplicó a los 1891 gobiernos locales y a 26 Gobiernos Regionales.

Respecto al marco habilitante de los recursos para premiar el cumplimiento de los indicadores del primer tramo, estos estuvieron señalados en el literal b del artículo 27 de la Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 ; con respecto a los recursos para el segundo tramo, estos fueron contemplados de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales; y con respecto a los recursos para el tercer tramo, estos fueron indicados en el literal b del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Montos asignados y transferidos por el cumplimiento de metas del REI 2023

Tramo	Monto asignado (S/.)	Monto transferido (S/.)	% de transferencia
I al 30 de abril	280 000 000	100 000 000	35,7%
II al 30 de junio	200 000 000	200 000 000	100,0%
III al 31 de diciembre	75 000 000	75 000 000	100,0%

11 Transferencia condicionada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC (RENIEC) 2023

Es un incentivo presupuestario dirigido al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC; cuyos objetivos son: i) disminuir la brecha de indocumentados en el grupo etáreo de 0 a 3 años de edad y ii) garantizar la identificación oportuna del recién nacido en Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPRESS) con Oficina Registral Auxiliar (ORA); para impulsar el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros, en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT). En consecuencia, este incentivo presupuestario está ligado a la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" el cual cuenta con paquetes integrados de servicios priorizados e identificados en el marco de los Programas Presupuestales, que cada gestante, niña y niño debe recibir para contribuir al logro de los resultados del Desarrollo Infantil Temprano. En ese marco, El Paquete Integrado N° 2, comprende entre otros servicios el acceso al DNI.

En esa línea, los indicadores de la Transferencia condicionada al RENIEC 2023, contribuyen con el referido paquete, ya que según lo que se estableció en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la asignación de los recursos está destinada, exclusivamente, para la transferencia condicionada al Producto 3000465: Población de 0-3 años con documento nacional de identidad - apoyo social del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad a cargo del RENIEC

En esa línea, mediante la Resolución Directoral N° 0001-2023-EF/50.01 emitida por la DGPP del MEF se aprobaron los “Procedimientos para el cumplimiento de indicadores para la Transferencia Condicionada al RENIEC 2023” en el cual se establecieron los siguientes indicadores:

1. Indicador: 1.1 Número de DNI para niñas y niños de 0 - 3 años (DNI emitido por primera vez) tramitados gratuitamente.

Este indicador tiene como objetivo disminuir la brecha de indocumentados en el grupo etario de 0 a 3 años; para impulsar el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros, en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.

La meta establecida se desagregó en 2 tramos independientes:

- Tramo I: **68 000** Trámites gratuitos de DNI (DNI emitido por primera vez), cuyo periodo de medición fue del 2 de febrero al 30 de marzo de 2023.
- Tramo II: **136 000** Trámites gratuitos de DNI (DNI emitido por primera vez), cuyo periodo de medición fue del 31 de marzo al 30 de junio de 2023

1.1. Nivel de cumplimiento del indicador

Para el primer tramo el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de 103% respecto a la meta trazada para dicho periodo y para el segundo tramo alcanzó un nivel cumplimiento de 98%, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Meta Jun 2023	Valor Logrado	Cumplimiento
Número de DNI para niñas y niños de 0 - 3 años (DNI emitido por primera vez) tramitados gratuitamente.	Tramo I* 68 000	69 705	Cumplió
	Tramo II** 136 000	132 619	No cumplió

Fuente: Informe N° 095-2023-EF/50.05 e Informe N° 0141-2023-EF/50.05

* Tramo I: Medición: del 2 de febrero al 30 de marzo 2023

** Tramo II: Medición: del 31 de marzo al 30 junio

2. Indicador: 1.2 Porcentaje de trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe elaborados dentro de los 5 días de nacido.

El objetivo de este indicador es garantizar la identificación oportuna del recién nacido en IPRESS con ORA; para impulsar el acceso a los servicios de salud, en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.

La meta establecida se desagregó en 2 tramos independientes

- Tramo I: **66%** Trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe elaborados dentro de los 5 días de nacido, cuyo periodo de medición fue del 2 de febrero al 30 de marzo de 2023.
- Tramo II: **70%** Trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe elaborados dentro de los 5 días de nacido, cuyo periodo de medición fue del 31 de marzo al 30 de junio de 2023

1.1. Nivel de cumplimiento del indicador:

Para el primer tramo el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de 63%, 3 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el tramo y para el segundo tramo alcanzó un nivel de cumplimiento de 77%, 7 puntos porcentuales por arriba de la meta establecida, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Meta Jun 2023	Valor Logrado	Cumplimiento
-----------	---------------	---------------	--------------

Porcentaje de trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe elaborados dentro de los 5 días de nacido.	Tramo I* 66%	63%	No cumplió
	Tramo II** 70%	77%	Cumplió

Fuente: Informe N° 095-2023-EF/50.05 e Informe N° 0141-2023-EF/50.05

* Tramo I: Medición: del 2 de febrero al 30 de marzo 2023

** Tramo II: Medición: del 31 de marzo al 30 junio

5.3 Evaluaciones Independientes y Matrices de compromiso 2023

5.3.1 Evaluaciones Independientes

Evaluación de diseño de las intervenciones públicas para la prevención del Embarazo Adolescente

En el año 2023 se culminó la evaluación de diseño de las Intervenciones Públicas que contribuyen con la prevención de Embarazo Adolescente. El cual tenía como objetivo identificar, analizar y evaluar el diseño de las intervenciones que buscan prevenir el embarazo adolescente en Perú, para determinar si abordan esta problemática de una forma apropiada, pertinente y articulada para la obtención de los resultados esperados.

Del estudio se obtuvieron los siguientes resultados de la evaluación: i) Los expertos en el tema señalan que, no existe actualmente un nivel real de articulación entre el sector Salud y Educación en el ámbito de esta intervención; sino que ambos funcionan de manera independiente sin que existan flujos claros de derivación entre uno y otro, ii) El presupuesto para la ESI se desprende de la partida “gestión del currículo de la educación básica” (dentro del PP de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular [PELA]), es decir, no existe una partida presupuestaria específica para la ESI. En tal sentido, no hay un PP, producto o actividad presupuestal que visibilice el accionar de la ESI sobre su población objetivo, que contenga una programación detallada, metas físicas de atención o indicadores de desempeño para su seguimiento y III) No se cuenta con una práctica de construcción y medición de indicadores de desempeño que permita un adecuado seguimiento a los entregables o a los procesos internos de la Actividad 5005201 “Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos” para una mejor toma de decisiones (por ejemplo, tasa de asistencia o deserción de los talleres, aprovechamiento del aprendizaje, desempeño del trabajo de los profesionales, etc.).

5.3.2 Evaluaciones realizadas en el marco del Convenio con el Consorcio de Investigación Económica y Social

Se realizaron 06 estudios entre abril y diciembre del año 2023, en el marco del Convenio suscrito entre CIES y MEF, lo cuales se detallan a continuación:

- ❖ **Revisión del gasto público del Bono Familiar Habitacional.** El presente estudio tuvo como objetivo general realizar una revisión del gasto público del BFH que analice y brinde recomendaciones para mejorar la eficiencia en la asignación presupuestaria y gestión del programa. Una de las recomendaciones más resaltante realizada por los investigadores sugiere

desarrollar reglas de focalización que consideren la prevalencia de la brecha habitacional en regiones y el grado de vulnerabilidad territorial.

- ❖ **Inversión en infraestructura escolar y sus efectos en el mercado educativo**". El objetivo general de la investigación fue evaluar los efectos directos e indirectos del Programa de Colegios Emblemáticos en la matrícula, la composición del mercado educativo y el aprovechamiento académico de los estudiantes. Una de las recomendaciones más resaltantes realizada por los investigadores sugiere que el MINEDU aumente la oferta educativa en los colegios emblemáticos y/o en los colegios públicos aledaños. Se debe mejorar la capacidad de los colegios emblemáticos y/o de los colegios públicos tradicionales, con ampliación o con la construcción de nuevos colegios públicos.
- ❖ **Impacto de la expansión del acceso a agua y saneamiento en el Perú. El caso del Programa Nacional de Saneamiento Rural**". El objetivo central de la investigación fue ofrecer evidencia sobre el impacto del Programa Nacional de Saneamiento Rural en resultados de salud infantil, prácticas saludables y en externalidades positivas. Una de las recomendaciones más resaltante realizada por los investigadores sugiere desarrollar mayores labores de promoción e incidencia para la adopción de buenas prácticas por parte de los hogares, así como focalizar la selección de localidades para el acompañamiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) en el marco el Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal (PI) a fin de maximizar los impactos.
- ❖ **Evaluando las compras excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado**. El objetivo del estudio buscó evaluar los efectos de la existencia en el umbral de las compras mínimas usando datos a nivel de contrato entre 2013 y 2022. Una de las recomendaciones más resaltante realizada por los investigadores sugiere buscar como cuantificar las ganancias de tiempos utilizando otros aplicativos que disponga el MEF, que no corresponden al reporte de compras menores de OSCE.
- ❖ **Revisión del gasto público regional en educación básica. Hacia una más eficiente asignación de recursos para la mejora del desempeño educativo**. El objetivo principal de la presente evaluación fue realizar una revisión del gasto en educación básica ejecutado por las DRE y UGEL en el periodo 2018-2021, con la finalidad de conocer con más detalle cómo se da y cuál es el desempeño del gasto en estas instancias, e identificar mecanismos para avanzar hacia un gasto regional cada vez más efectivo, eficiente y con mejores resultados educativos. Una de las recomendaciones más resaltante realizada por los investigadores sugiere el uso más regular de las estimaciones de eficiencia técnica relativa como un indicador complementario para medir el desempeño del gasto en educación básica de las instancias descentralizadas, tanto de los Gobiernos Regionales como de las UGEL.
- ❖ **Los costos de la inacción: Efectos de los friajes y las heladas en la salud, la educación y el desarrollo local**. El objetivo de la investigación se dividió en tres grandes preguntas: (A) cuáles son los principales efectos socio-económicos de las HyF, (B) cómo las intervenciones del PMHF responden a dichos efectos HyF, y (C) cómo el género importa para (i) los impactos en el bienestar de las HyF y (ii) la correcta implementación del PMHF. Una de las recomendaciones más resaltante realizada por los investigadores sugiere que las intervenciones del Plan Multisectorial de Heladas y Frijales (PMHF) deben tener un componente de acompañamiento especial a las madres gestantes (por ejemplo, sobre suplemento vitamínico).

5.3.3 Matrices de Compromiso (MdC) suscritas

Evaluación de Impacto Beca Permanencia

En el año 2022 se realizó la “Evaluación de impacto de Beca de Permanencia de estudios - Nacional Convocatoria 2017”. Al respecto, en el año 2023 se suscribió la matriz de compromisos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, siendo los compromisos relevantes para la mejora de la intervención, lo cuales se detallan a continuación: i) Profundizar el diagnóstico de la población objetivo e implementar medidas para aumentar de manera efectiva el número de postulaciones entre la población objetivo, ii) mejorar el seguimiento de las(os) beneficiarias(os) de Beca Permanencia y iii) mejorar la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva (SIESTP).

Evaluación de Impacto Reforma Magisterial

En el año 2023 se suscribió la matriz de compromisos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, a fin de que se pueda realizar la trazabilidad a las actividades del nuevo modelo de acompañamiento de Reforma Magisterial mediante indicadores de desempeño.

Estado Situacional de las Matrices de Compromiso 2023

Sector	Intervención	Tipo de MdC	Año de firma de la MdC	Cantidad de MVs	Cantidad de MVs cumplidos a la fecha	% de MV cumplidos
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	EDEP PP 0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO (2018)	Activa	2021	12	6	50%
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	EDEP PCC-AGROIDEAS: PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD (2016)	Activa	2021	12	0	0%
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	EPRO SIERRA AZUL: EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO SIERRA AZUL (2021)	Activa	2021	22	0	0%
AMBIENTE	EDEP: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (2017)	Repriorizada	2017	4	0	0%
CULTURA	EDEP: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE (2011)	Repriorizada	2011	1	0	0%
EDUCACIÓN	EDEP: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (2013)	Repriorizada	2013	1	0	0%
EDUCACIÓN	EDEP: ACTIVIDADES VÍNCULADAS A MATERIALES EDUCATIVOS (2009)	Repriorizada	2009	2	0	0%
EDUCACIÓN	EI LRM: EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL	Activa	2023	3	0	0%
EDUCACIÓN	EI BECA 18: EVALUACIÓN DE IMPACTO BECA 18 - INSTITUTOS (2020)	Activa	2020	10	4	40%

INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023

Sector	Intervención	Tipo de MdC	Año de firma de la MdC	Cantidad de MVs	Cantidad de MVs cumplidos a la fecha	% de MV cumplidos
EDUCACIÓN	EDEP PLIEGO IPD: PP INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA (2018)	Activa	2019	12	3	25%
EDUCACIÓN	EI BECA PERMANENCIA	Activa	2019	6	0	0%
INTERIOR	EDEP: SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA NACIONAL DEL PERÚ) (2013)	Repriorizada	2013	1	0	0%
JUSTICIA	EDEP INPE: SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO (2013)	Repriorizada	2013	3	0	0%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EPRO CEM: EVALUACIÓN DE PROCESOS A LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (2020)	Activa	2020	6	0	0%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EDEP INABIF: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (2011)	Repriorizada	2011	4	0	0%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EDEP: PROGRAMA PRESUPUESTAL LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR (2015)	Repriorizada	2015	1	0	0%
VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	EPRO PMHF 2019-2021: PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019-2021 (2020)	Activa	2020	18	10	56%
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	EDEP PP 0118: HAKU WIÑAY (2018)	Activa	2021	13	10	77%

Fuente: Dirección de Calidad del Gasto Público

CONCLUSIONES

La evaluación presupuestaria es considerada como un instrumento para mejorar la gestión pública y como tal, debe ser útil para tomar medidas correctivas que incidan en una mejor asignación y ejecución del gasto público. El Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023 permite canalizar esta necesidad a través del análisis sistemático de la gestión del presupuesto público de las distintas entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y a las empresas públicas en el ámbito de FONAFE y ESSALUD.

El PBI de Perú se contrajo 0,6% en 2023, afectado por los conflictos sociales a inicios de año y choques climatológicos como el Fenómeno El Niño y las sequías, principalmente. En efecto, **el empleo a nivel nacional se contrajo, contrarrestado parcialmente por la resiliencia del empleo en el sector formal y en Lima Metropolitana**. En 2023, la PEA ocupada a nivel nacional registró 17,2 millones, menor al año previo (2022: 17,3 millones) y se contrajo 0,9%. Este resultado se da debido a la caída en la mayoría de los sectores como construcción (-9,7%), manufactura (-0,1%) y en el sector primario (-6,3%), y la caída del empleo en las microempresas (1 a 10 trabajadores) que cayó en 3,3%.

De acuerdo con la información correspondiente al Año Fiscal 2023, se presentaron dificultades reportadas por las entidades en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual, por lo cual se aprecia que la ejecución de gastos del presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado aumentó con respecto a la del 2022, llegando a S/ 226 133 millones. La reducción de la ejecución ocurrió para los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y ESSALUD. Con respecto a las inversiones públicas, en el año 2023 se asignó un total de S/ 65 743 millones destinados a inversión pública en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo mayor en 1,1% con respecto al 2022. Respecto a la ejecución, durante el mismo periodo se registró un avance de 75,8% (S/ 49 815 millones).

Finalmente, con respecto a la evaluación del desempeño, el Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023 contiene resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales. En el Año Fiscal 2023, se contó con noventa PP en los cuales se asignó un PIM de S/ 119 728 millones, lo cual representó la categoría presupuestaria más significativa (47,90%), y de lo cual se logró una ejecución del 88,2%. Con respecto a los Gobiernos Locales, se establece que el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el Tramo I alcanzó un 42%; asimismo, para el Tramo II las municipalidades lograron un 55% de cumplimiento de las metas de los indicadores de los compromisos que implementaron las municipalidades. Finalmente, cabe resaltar el seguimiento a la implementación de evaluaciones independientes, en línea con las prioridades estratégicas para el Gobierno, tales como mejora en la educación, reducción del embarazo adolescente entre otros, con el propósito de elevar el desempeño de las intervenciones públicas.

ANEXOS

ANEXO DIGITAL I Indicadores de Evaluación Institucional Financiera 2023

ANEXO DIGITAL II Análisis presupuestal por prioridades del Presupuesto Público 2023

ANEXO DIGITAL III Incentivos Presupuestarios 2023